

**ACTA 623^a SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

- Apertura de sesión ordinaria 623°	02
- Punto uno, sanción acta sesión ordinaria N°620 y 621.....	02
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
- Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	06
- Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
- Punto cinco, designación representante Comité Técnico Regional para la elaboración e implementación de la Agenda regional pública y privada para la promoción y práctica del deporte y la actividad física.....	07
- Punto seis Exposición y eventual sanción inversión proyectos F.N.D.R.....	07
- a) Conservación Camino Básico Ruta 1 Paposo - Caleta El Cobre, código 40008790.....	07
- b) Habilitación Inmuebles Monumentos Nacionales - Teatro y Ex Ferrocarril Comuna Taltal Código 30483963.....	08
- Punto siete, Exposición y eventual sanción solicitud mayores recursos proyecto Reposición Integral Parque Brasil I.M. Antofagasta, código 30066284.....	10
- Punto ocho, exposición y eventual sanción concesiones Bienes Nacionales.....	11
- Punto nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	25
- Punto diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	37
- Punto once, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC - R.....	38
- Punto doce, cuenta trabajo de comisiones.....	39
- Punto trece, varios.....	42
- Resumen de Acuerdos 623°	52
- Certificaciones.....	72

En Antofagasta, a 07 de diciembre de 2018, iniciándose a las 14:47 horas, y terminando a las 17:32 horas, en la 623^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

-Gonzalo Dantagnan Vergara.

-Ricardo Díaz Cortés.

-Jorge Espíndola Toroco.

-Guillermo Guerrero Tabilo.

-Andrea Merino Díaz.

-Mirta Moreno Moreno.

-Atilio Narváez Páez.

-Alejandra Oliden Vega.

-Sandra Pastenes Muñoz.

-Eslayne Portilla Barraza.

-María Eugenia Ramírez Díaz.

-Katherine San Martín Sánchez.

-Patricio Tapia Julio.

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Presenta justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Sandra Berna Martínez. Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

-Intendente Región de Antofagasta, don Marco Antonio Díaz Muñoz.

-Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.

-Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.

-Periodista Colegio Médico Región Antofagasta, don Patricio Alegre Aros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 623º correspondiente al viernes 07 de diciembre, siendo las 14:47 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Agradece la presencia del Sr. Intendente.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°620 Y 621.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°620 y 621 para la revisión de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación las actas.

ACUERDO 14997-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **620^a Sesión Ordinaria** y **621^a Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINDOLA	MERINO	MORENO
NARVAEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMIREZ	TAPIA	TILLERIA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que la consejera regional Sandra Berna presentó excusas para asistir a la presente sesión. Señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Comenta que habría que incorporar las siguientes invitaciones: la primera de ella la envió la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, cursada por el presidente de la Asociación de Industriales de Antofagasta, que invita a la ceremonia de cierre del programa "Construyendo Valor Compartido 2018, Capital Humano de Calidad Desde la Primera Infancia". La actividad se llevará a cabo el día 13 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón Cobre Mar del Hotel de Antofagasta. Se propone por la Secretaría que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del Consejo Regional. La segunda invitación se encuentra cursada por el MINVU, que invita a los consejeros regionales de la provincia El Loa, a una reunión el día jueves 20 de diciembre a las 12:00 horas, para tratar temas de la comuna y exponer la cartera de proyectos que está desarrollando el MINVU.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que de manera personal la invitaron al círculo de sub oficiales mayores de la Fuerza Aérea.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** solicita que la invitación del MINVU se pueda hacer extensiva a los integrantes de la Comisión de Vivienda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que se consideran los alcances indicados por la consejera regional Sra. Katherine San Martín y don Guillermo Guerrero. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14998-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Domingo 09 de diciembre de 2018:

Feria de la Salud. Proyecto F.N.D.R. 2 % Social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Social "Más seguridad en Macfarlane".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 11 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Educación Ambiental.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 12 de diciembre de 2018:

Reunión Extraordinaria CDPR Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Taller de trabajo Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Arica.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Corredor Rodoviario Biocéánico.

Lugar: Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Jueves 13 de diciembre de 2018:

Ceremonia de premiación proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Ceremonia inaugural Segundo Encuentro Regional de Agricultores.

Lugar: Ciudad de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Conversatorio “Ser dirigente sindical en Chile: Balance y perspectivas”.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Reunión proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana Villa México.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Misa de campaña Misión Noche Buena PROLOA 2018.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 16 de diciembre de 2018:

Festival de Todos 2018.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 17 de diciembre de 2018:

Presentación estudio y recomendaciones sobre resiliencia de la infraestructura del internet chileno.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Lunes 17 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Deportes.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto AIA capital humano.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 20 de diciembre de 2018:

Reunión de trabajo MINVU.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa y Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

Jueves 13 de diciembre de 2018 (*):

Entrega equipamiento programa PAMMA – 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre 2018 (*):
Observatorio infancia Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 15013-18 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINDOLA	MERINO	MORENO
NARVAEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMIREZ	TAPIA	TILLERIA

Ver Anexo 623.2.14998-18.001 "Mem. N° 186".

El señor **SECRETARIO EXECUTIVO** expresa que se recibieron 3 instrumentos que destacar en la correspondencia recibida: la primera es la respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental, que responde al acuerdo adoptado por el Consejo Regional que solicita la indicación de aquellas resoluciones de calificación ambiental que tuvieran como compromiso voluntario la restitución de especies o gastos a bomberos en caso de concurrir a emergencias de los titulares de proyectos. La respuesta recibida señala que no es el organismo competente para fiscalizar el cumplimiento de los compromisos u obligaciones emanadas en las resoluciones de calificación ambiental. Por lo tanto, se deriva a la Superintendencia de Medio Ambiente. El segundo documento a destacar es el emitido por la Contraloría General de la República, que responde a solicitud de un acuerdo del Consejo Regional de Antofagasta y remitió el informe de fiscalización llevado a cabo en la Ilustre Municipalidad de Taltal. El tercer informe a destacar es del Servicio de Evaluación Ambiental, que responde la consulta respecto al Botadero de Lastre del Cerro Turquesa, de por qué no se llevó a cabo la consulta ciudadana, la respuesta entregada fue que no existen cargas ambientales que genere el proyecto. Finalmente señala que se reenviaron todos estos antecedentes vía correo electrónico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la respuesta emitida por el Sistema de Evolución Ambiental, no responde a lo consultado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que sería conveniente invitar al Servicio de Evaluación Ambiental, para tratar el tema en cuestión.

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, DESIGNACIÓN REPRESENTANTE COMITÉ TÉCNICO REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA REGIONAL PÚBLICA Y PRIVADA PARA LA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que se informó por parte del Seremi de Deporte Sr. Francisco Zepeda, que en la Región se constituirá un Comité Directivo que tendrá como función esencial ser el soporte transversal con la visión de estado para la planificación en conjunto de estrategias, planes y programas que favorezcan el desarrollo del deporte, el aumento de la práctica sistemática de actividad física y la adquisición de estilos de vida saludable. Por lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno designar como representantes del Consejo Regional para ser parte del Comité Directivo al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan y la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14999-18 (S.Ond.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en el **Comité Directivo Regional para la implementación de la Agenda Regional Pública y Privada para la Promoción y Práctica del Deporte y la Actividad Física**, al Consejero Regional, don **GONZALO DANTAGNAN VERCARA** y a la Consejera Regional, doña **MIRTA MORENO MORENO**.

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TILLERIA

Ver Anexo 623.5.14999-18.002 "MINDEP/SEREMI II REG./ (O) N° 0808".

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

a) Conservación Camino Básico Ruta 1 Paposo - Caleta El Cobre, código 40008790.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo al memo N°277 de fecha 15 de diciembre de 2018, el Ejecutivo solicita excluir de tabla el punto asignado con la letra a) de inversión proyectos F.N.D.R.

b) Habilitación **Immuebles Monumentos Nacionales - Teatro y Ex Ferrocarril Comuna Taltal código 30483963**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión Mixta de Obras Públicas y Transporte – Educación, Ciencias y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** expresa que la comuna de Taltal posee 3 monumentos históricos y 11 inmuebles de conservación histórica. Dentro de los monumentos históricos se encuentran los inmuebles del Ex Ferrocarril Salitrero de la comuna y el Teatro Alhambra. Los inmuebles aún existentes del Ex Ferrocarril se componen de 10 casas aisladas y el Muelle N°2. De ellos, 6 casas y el Muelle fueron declarados Monumentos Históricos, Son administrados actualmente por la Ilustre Municipalidad de Taltal a través de una cesión de Bienes Nacionales. Los inmuebles se encuentran en un estado de deterioro avanzado y las viviendas en estos momentos se encuentran ocupadas, pero no se tiene antecedentes legales para respaldar la ocupación. La habilitación del sector está relacionada al Parque Urbano Ex Ferrocarril que está siendo desarrollado por SERVIU. El Teatro Alhambra, cuyo dominio lo posee el municipio de Taltal, se encuentra clausurado por encontrarse en un estado de daño severo. Actualmente, solo el sector correspondiente a la confitería del Teatro está abierto y está siendo ocupado por oficinas municipales. La iniciativa que se presenta en esta ocasión al Gobierno Regional busca recuperar y habilitar los monumentos históricos Teatro Alhambra y los inmuebles del Ex Ferrocarril Salitrero de Taltal. El monto solicitado al FNDR es de M\$121.277.-. El proyecto se encuentra en su etapa de prefactibilidad y consiste en la contratación de una consultoría para levantar información de los terrenos, planimetría de los inmuebles, participación ciudadana para percibir la valorización de los inmuebles por parte de la comunidad taltalina, situación legal de los inmuebles, desarrollar propuestas para alternativas de uso, y elaborar modelos de gestión relacionados. Luego del análisis, la comisión mixta acordó proponer al pleno, aprobar la iniciativa "Habilitación Inmuebles Monumentos Nacionales de la comuna de Taltal", código BIP 30483963-0, en su etapa de prefactibilidad, por un monto F.N.D.R. 2019 y total de proyecto de M\$121.277.-. El proyecto será postulado a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del FNDR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que se deben elaborar los planes de manejo, ya que de acuerdo a la ley 21.045 que crea el nuevo Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el párrafo 4 N°3 dice que se debe acordar la elaboración de planes de manejo para regular las intervenciones en los monumentos

nacionales y determinar su pertinencia respecto de los bienes ya declarados o que por el solo ministerio de la ley quedan bajo la tutición y protección del Estado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Monumentos Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que dentro de las etapas de la iniciativa, considera lo planteado por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el plan se debe elaborar en conjunto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala que no recuerda si debe realizarse el plan específicamente con el CORE, pero podrían dejarlo establecido en el acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere señalar en el acuerdo que se emitan informes parciales de los avances del estudio de prefactibilidad. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15000-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30483963-0, “**HABILITACIÓN INMUEBLES MONUMENTOS NACIONALES (TEATRO Y EX FFCC) COMUNA DE TALTAL**”, etapa de PREFACTIBILIDAD, por un monto F.N.D.R. 2019, monto total F.N.D.R y monto total del proyecto de **M\$121.277.-** (Valores ficha IDI).

El proyecto será postulado a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.
Asimismo, se acuerda solicitar a la Dirección de Arquitectura que se emitan informes parciales de la prefactibilidad, en la medida que avance cada una de las etapas, dando cumplimiento a en cada uno de ellos a lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Artículo 30, Numeral 3, que indica dentro de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, acordar la elaboración de planes de manejo para regular las intervenciones en los monumentos nacionales y determinar su pertinencia respecto de los bienes ya declarados o que por el solo ministerio de la ley quedan bajo la tutición y protección del Estado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Monumentos Nacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDÉN	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TILLERÍA

Ver Anexo 623.6.15000-18.003 "Ficha CORE".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MAYORES RECURSOS PROYECTO REPOSICIÓN INTEGRAL PARQUE BRASIL I.M. ANTOFAGASTA, CÓDIGO 30066284.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** informa que este punto queda pendiente para el próximo pleno, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Consejo. La comisión solicitó mayores antecedentes relacionados con la modificación del proyecto de luminarias y se programó en conjunto con la Municipalidad una visita para conocer en detalle lo expuesto en su solicitud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que como presidente del CORE debe generar las tablas del Consejo Regional que habitualmente son despachadas por el Secretario Ejecutivo a las 17:30 o 18:30 horas del día lunes. Dada esa situación, señala que los Jefes de División le están reclamando que es imposible despachar los antecedentes el día lunes porque no existe claridad si el punto será incorporado dentro de la tabla. De acuerdo a lo anterior, sugiere que las Comisiones puedan receptionar los antecedentes con 3 días de anticipación. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que en el reglamento se encuentra establecido que los antecedentes deben estar 4 días antes. Por lo tanto, sugiere modificar el reglamento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el reglamento dice que los antecedentes deben estar a lo menos 4 días antes de la sesión, eso significaría que los Jefes de División deben enviar los antecedentes el día lunes en la tarde, siempre y cuando él envíe la tabla los días lunes antes del término de jornada. Lamentablemente señala que muchas veces es imposible despachar la tabla antes. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que este punto fue analizado por la Comisión, pero se produjeron dudas técnicas respecto al proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no se está refiriendo a la parte técnica del proyecto, sino que le complica lo que dice el reglamento, ya que indica

que los antecedentes deben estar a lo menos 4 días antes de la sesión. Por último, solicita analizar esta situación en la Comisión de Gestión.

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transporte, consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que con fecha 06 de diciembre se analizaron 18 solicitudes por parte de la Comisión, en conjunto con el Seremi de Bienes Nacionales, los profesionales de ese servicio, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y sus profesionales de apoyo del Gobierno Regional. Todos los antecedentes se encuentran disponibles en el drive para conocimiento de los (as) Consejeros (as). En consecuencia la Comisión propone al pleno lo que se indica a continuación:

-Solicitante Asociación Gremial de Industriales de Tocopilla.

La solicitud corresponde a Construcción de Barrio Industrial para la comuna de Tocopilla, ubicado en Lote G, Sector las Riperas, de la comuna de Tocopilla con una superficie de 50.752,3 mts². El objetivo principal es la construcción de un barrio industrial para la comuna de Tocopilla. Empresas relacionadas con procesos industriales, construcción, movimiento de tierra, fabricación de vibrados para la construcción, arriendo de equipos y maquinaria, fabricación de repuestos y piezas metálicas para la minería, reparación de vehículos livianos y pesados, actividades recreacionales y deportivas. El tipo de solicitud es onerosa a 7 años. La opinión de la Comisión es favorable.

-Solicitante Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU.

La solicitud corresponde a Estudios Previos para la Futura Construcción de Viviendas, ubicado en sitio 53, 54, 55, 56, 57, 65 y 66, zona B, Parque Industrial de Calama, con una superficie de 7.125 mts². El objetivo principal es elaborar estudios previos, topografías, estudio suelo, mecánicas de suelo, proyectos de urbanización y fusión de los lotes, para la construcción de futuras unidades de viviendas (unidades aproximadamente 78 unidades de vivienda: 60 departamentos y 18 casas). El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable.

-Solicitante Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU.

La solicitud corresponde a Estudios Previos para la Futura Construcción de Viviendas, ubicado en calle 5 con prolongación calle Manuel Rodríguez, comuna de Ollagüe, con una superficie de 14.029,64 mts². El objetivo principal es elaborar estudios previos, topografías, estudio suelo, mecánicas de suelo, proyectos de urbanización y fusión de los lotes, para la construcción de futuras unidades de viviendas (unidades aproximadas: 26 viviendas). El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable.

-Solicitante Servicio de Registro Civil e Identificación Regional Antofagasta

La solicitud corresponde a Departamento Fiscal, ubicado en Bellavista N°3656, Departamento B, de la comuna de Antofagasta, con una superficie de 60,20 mts². El objetivo principal es continuar con la administración del inmueble, para ser asignado en

arriendo funcionario con fines habitacionales a funcionarios de la entidad pública mencionada. La solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Indígena Atacameña de Socaire.

La solicitud corresponde a Sector Quebrada Nacimiento, Socaire, ubicado en Sector Quebrada Nacimiento, comuna de San Pedro de Atacama, con una superficie de 3.143,3 Há. El objetivo principal es recuperar ambientalmente una zona de atractivo turístico muy impactado por acciones del turismo desregulado, lo que ha provocado serios daños al medio físico, a la flora y la fauna, además de considerable contaminación ambiental. Se proyecta inicialmente restringir el acceso al sector mientras se realizan las acciones de saneamiento ambiental, para que en una etapa posterior se construya infraestructura que permita controlar el acceso y establecer zonas debidamente resguardadas desde donde se puedan realizar acciones de visita turística, delimitando caminos de acceso, estacionamiento de vehículos, senderos delimitados, etc. Los beneficiarios serán todos los integrantes de la comunidad atacameña de Socaire, formada por aproximadamente unas 400 personas. La comunidad atacameña de Socaire espera lograr la plena recuperación ambiental del área objeto de la presente solicitud, para luego desarrollar la infraestructura necesaria para su adecuada puesta en valor y explotarla de manera sustentable en acciones de turismo controlado, cuyo producto permita el autofinanciamiento y la reinversión en la protección ambiental del territorio. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Indígena Atacameña de Socaire.

La solicitud corresponde a Sector Administración Miscanti y Miñiques, ubicado en Administración Miscanti y Miñiques, comuna de San Pedro de Atacama, con una superficie de 10,90 Há. El objetivo principal es recuperar ambientalmente una zona de atractivo turístico muy impactado por acciones del turismo desregulado, lo que ha provocado serios daños al medio físico, a la flora y la fauna, además de considerable contaminación ambiental. Se proyecta inicialmente restringir el acceso al sector mientras se realizan las acciones de saneamiento ambiental, para que en una etapa posterior se construya infraestructura que permita controlar el acceso y establecer zonas debidamente resguardadas desde donde se puedan realizar acciones de visita turística, delimitando caminos de acceso, estacionamiento de vehículos, senderos delimitados, etc. Los beneficiarios serán todos los integrantes de la comunidad atacameña de socaire, formada por aproximadamente unas 400 personas. La comunidad atacameña de socaire espera lograr la plena recuperación ambiental del área objeto de la presente solicitud, para luego desarrollar la infraestructura necesaria para su adecuada puesta en valor y explotarla de manera sustentable en acciones de turismo controlado, cuyo producto permita el autofinanciamiento y la reinversión en la protección ambiental del territorio. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Comunidad Indígena Atacameña de Socaire.

La solicitud corresponde a Sector Incahuasi, ubicado en sector Incahuasi, comuna de San Pedro de Atacama, con una superficie de 8.076,72 Há. El proyecto busca recuperar ambientalmente una zona de atractivo turístico muy impactado por acciones del turismo desregulado. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Agrupación Santa Teresa de Los Andes.

La solicitud corresponde a Santuario de Santa Teresa de Los Andes, ubicado en Ruta N°1 acceso poniente a Taltal Km 2 Aproximadamente, comuna de Taltal, con una superficie de 1,6 Há. El objetivo principal es regularizar la ocupación del inmueble fiscal

donde se encuentra construido el santuario de Teresa de Los Andes. El proyecto busca mejorar el santuario, el cual está desde el año 1992, en cuanto a ornamentación y entregar una buena atención a los devotos. Cabe indicar que gracias a la colaboración de socios y la ilustre municipalidad de Taltal, se han mejorado todo lo que es la arbolada, se estableció un sistema de goteo para mantener la enorme cantidad de árboles que se encuentran en el lugar. Además la agrupación ha realizado obras de infraestructura como galpón, casa de cuidado, juegos infantiles, arborización del terreno. En dicho santuario se realizan misas, casamientos, entre otras cosas. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Instituto Nacional de Deporte de Chile.

La solicitud corresponde a Multicancha Coloso, ubicado en Subida de Estanque N°0060 Lote E-1, Sector San Pedro Coloso, comuna de Antofagasta, con una superficie de 3.598,85 M². El objetivo principal es regularizar la ocupación del inmueble fiscal donde actualmente se encuentra la multicancha del sector, asegurando una carga programática que fortalezca el uso y el cuidado del espacio deportivo, habilitando este espacio. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La solicitud corresponde al Centro Deportivo de Competencia y Recreación, ubicado en ruta 27-Ch camino a Paso Jama y ruta 23-Ch camino a Tocoma, comuna de San Pedro de Atacama, con una superficie de 7,14 HÁ. El objetivo principal es la construcción del centro deportivo de competencia y recreación, San Pedro de Atacama. Este espacio deportivo busca albergar tres tipos de desarrollo: competitivo, formativo y recreacional. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La solicitud corresponde al Mercado Municipal San Pedro de Atacama, ubicado en Ruta B-245 S/N°, camino Geiser del Tatio, frente a población Lican Antay, comuna de San Pedro de Atacama, con una superficie de 2,6 HÁ. El objetivo principal es la construcción de un nuevo terminal de buses internacional e interurbano y parque para un mercado municipal y otros equipamientos para la comuna. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La solicitud corresponde al Nuevo Terminal de Buses Internacional e Interurbano y Parque, ubicado en ruta B-27-CH y ruta 23-CH camino a Toconao, comuna de San Pedro de Atacama, con una superficie de 5,89 HÁ. El objetivo principal es la construcción de un nuevo terminal de buses internacional e interurbano y parque para la comuna de San Pedro de Atacama. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

La solicitud corresponde al Archivo Regional de Antofagasta, ubicado en manzana F, sitio 5, calle Magnetita con Pablo Neruda, sector La Chimbá, de Antofagasta, con una superficie de 4.570 M². El objetivo principal es la construcción del Archivo Regional de Antofagasta, con el fin de contar con un patrimonio documental administrativo, histórico y cultural antofagastino propio, que contribuya a la investigación, estudio y difusión de la esencia cultural antofagastina. La solicitud se fundamenta en la construcción de un inmueble que albergue el archivo regional de Antofagasta, respondiendo de esta manera a la política gubernamental de que en los próximos 8 años, la totalidad de las regiones de nuestro país cuente con un archivo regional, descentralizado del archivo nacional. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

-Solicitante Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La solicitud corresponde a Explanada Comunal de Eventos, ubicado en ruta 27- CH (a 500 mts aproximadamente del cruce con ruta 23-CH), de San Pedro de Atacama, con una superficie de 5,65 Há. El objetivo principal es la regularización del terreno de eventos comunales "Explanada Comunal de Eventos" y consolidar este sector y sobre todo este terreno puede dar nuevas oportunidades de actividades dentro de la comuna para actividades masivas, promoviendo cultura, deporte, recreación y así vincular más al pueblo de San Pedro de Atacama. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

Solicitante Junta Vecinal N°78, Villa Azul.

La solicitud corresponde a Recuperación de Espacio de Juegos Infantiles, Villa Azul, Antofagasta, ubicado en lote B, ubicados entre El Tepual, Pudahuel, Chacalluta y Mataveri, Villa Azul, de la comuna de Antofagasta, con una superficie de 2.288,69 M². El objetivo principal es la recuperación de espacio de juegos infantiles y áreas verdes, para los vecinos del sector ya que en la actualidad es un foco de delincuencia que perjudica a los vecinos del sector por robos y asaltos ya que los delincuentes se esconden en ese sitio. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que le gustaría tener mayor información a la solicitud de Socaire, ya que está solicitando 8.000 Há. Indica que Socaire tiene como vecino a la localidad de Peine y Camar, y debido a la gran cantidad de espacio que están solicitando, le preocupa que ocupen territorio que no le corresponde.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que hicieron las consultas a Bienes Nacionales respecto de que si había demandas territoriales en ese sector, y respondieron que no había demanda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** expresa que quizás no exista demanda en el sector, pero las otras comunidades aledañas pueden solicitar lo mismo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el territorio que se está otorgando corresponde a Socaire. Por lo tanto la comunidad de Socaire debe hacerse cargo de la administración.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que en la presentación deberían haber situado todas las localidades, ya que en la imagen no evidencia a Peine y Camar.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** comenta que cuando se producen conflictos, Bienes Nacionales se hace cargo de realizar una conciliación. En

este caso se realizaron las consultas a las comunidades cercanas y no existe ninguna dificultad. Por lo tanto se procedió a generar el expediente por parte de Bienes Nacionales.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que en ese sector hay derechos de agua, que si no se aclara, puede ocasionar conflictos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que respecto a los caudales de agua, estos deben ser asumidos por la institución competente en la materia, es decir la DGA.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que muchas veces las vertientes se cruzan.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando existe un permiso de explotación de agua, es sabido que algunos tienen más caudal que el otro. Lamentablemente esa situación es difícil de regular ya que son recursos naturales. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que está separado hace tiempo la tierra del agua.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** insiste que le gustaría tener mayor información al respecto, o de lo contrario, solicita votar los proyectos por separado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que al momento de votar puede oponerse al proyecto en particular. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que también le gustaría solicitar mayores antecedentes sobre la ficha 91 del Servicio de Registro Civil e Identificación Regional Antofagasta. Comenta que el 24 de septiembre se realizó una investigación en la Región de Antofagasta, realizada por el único diario escrito de la Región, en el que planteaban un cuestionamiento a la asignación de inmuebles, bajos costos de arriendo y que usualmente son otorgados a Jefes de Servicios. Finalmente solicita saber a quién se le entregará esta concesión, porque de lo contrario seguirán manteniendo esa irregularidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no se debe usar el concepto de irregular ya que siempre los servicios públicos han tenido esa modalidad de arriendo. Menciona que los bajos costos de arriendo se encuentran establecidos en el reglamento, de acuerdo al porcentaje del sueldo de cada funcionario. En caso de que el CORE acuerde solicitar mayor información respecto de lo indicado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, se deberá solicitar modificar los criterios de arriendo a los funcionarios públicos.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) ha cuestionado fuertemente ese tema. Finalmente señala que al igual que el consejero regional Sr. Atilio Narváez, solicita posponer la votación de estas dos iniciativas hasta contar con mayores antecedentes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que tal como lo indicó el presidente del CORE, los arriendos fiscales se encuentran establecidos en un reglamento. Por lo tanto, se debe pedir que se revise y se modifique dicha situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que el reglamento de arriendos fiscales es bastante antiguo, ya que en su tiempo buscaba encontrar a profesionales que vinieran a trabajar a la zona norte. Por lo cual, considera que se debe revisar a quien se le asigna este beneficio y controlar la permanencia; ya que muchos funcionarios llevan más de 20 años viviendo en casas fiscales. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que tal como se ha comentado anteriormente, estas viviendas fiscales se les otorgaba a Directores y a funcionarios que venían de otra ciudad a trabajar a la Región. Señala que la Subsecretaría de Bienes Nacionales está buscando la mejor alternativa para perfeccionar la normativa. Con cuerda con el consejero regional Sr. Ricardo Díaz ya que sería mal mirado aprobar un tema que está siendo cuestionado por la ANEF.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita dejar pendiente dicha concesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** solicita dejar pendiente la iniciativa de Socaire.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la Comisión de Obras Públicas consultó respecto a la demanda territorial del sector de Socaire y Bienes Nacionales respondió que no había demanda territorial, pero para la tranquilidad del consejero, sugiere dejar pendiente. Respecto a los arriendos fiscales, propone no pronunciarse hasta que no se revise el tema del arriendo fiscal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Estayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** concuerda con el consejero regional Sr. Ricardo Díaz en solicitar un detalle de quienes están haciendo uso de las viviendas fiscales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo expresado, se debe dejar pendiente el proyecto de Socaire y del Registro Civil. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta cuál es la ubicación del parque industrial de Calama.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que se encuentra por la calle Lavanda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión, dejando excluido el proyecto de Socaire y del Registro Civil.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad de la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15001-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre de Proyecto	Ubicación	comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
88	ASOCIACION GREMIAL DE INDUSTRIALES DE TOCOPILLA A.G.	CONSTRUCCIÓN DE BARRO INDUSTRIAL PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA	LOTE 6, SECTOR LAS RUPFERAS, COMUNA DE TOCOPILLA	TOCOPILLA	50.752,8 M ²	CONSTRUCCIÓN DE UN BARRO INDUSTRIAL PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA. EMPRESAS RELACIONADAS CON INDUSTRIALES, CONSTRUCCIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA, FABRICACIÓN DE VIBRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, FABRICACIÓN DE REPUESTOS Y PIEZAS METÁLICAS PARA LA MINERÍA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, ACTIVIDADES RECREACIONALES Y DEPORTIVAS. NOTA: CORE: DE REQUERIRSE OBRAS DE CONTROL ALUVIONAL, ESTAS DEBERÁN SER ASUMIDAS POR LA ASOCIACION GREMIAL DE INDUSTRIALES DE TOCOPILLA A.G.	ONEROSA 7 AÑOS
89	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN SERVIU	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	SITIO 53, 54, 55, 56, 57, 65 Y 66, ZONA B, PARQUE INDUSTRIAL DE CALAMA	CALAMA	7.125 M ²	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS, TOPOGRAFIAS, ESTUDIO MECÁNICAS DE SUELO, SUELLO, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y FUSIÓN DE LOS LOTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURAS UNIDADES DE VIVIENDAS (UNIDADES APROX. 78 UNIDADES DE VIVIENDA: 60 DEPARTAMENTOS Y 18 CASAS).	GRATUITA 5 AÑOS
90	SERVICIO DE VIVIENDA Y	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA	CALLE 5 CON PROLONGACIÓN	OLLAGÜE	14.029,64 M ²	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS, TOPOGRAFIAS,	GRATUITA 5 AÑOS

	URBANIZACIÓN SERVICIO	FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, DE COMUNA OLLAGÜE	ESTUDIO SUELO, MECÁNICAS DE SUELLO, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y FUSIÓN DE LOS LOTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURAS UNIDADES DE VIVIENDAS (UNIDADES APROX. 26 UNIDADES DE VIVIENDA).	RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADÉMAS DE UNA ETAPA POSTERIOR SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISTAZA, TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCARE ESPERA LOGRAR LA PLENA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	GRATUITA 5 AÑOS
92	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCARE	SECTOR QUEBRADA NACIMIENTO, SOCARE	SAN PEDRO DE ATACAMA	3.143,3 Ha	EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADÉMAS DE UNA ETAPA POSTERIOR SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE	GRATUITA 5 AÑOS
93	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCARE	SECTOR ADMINISTRACIÓN Y MISANTTI MITÍQUES	SAN PEDRO DE ATACAMA	10,90 Ha	EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADÉMAS DE UNA ETAPA POSTERIOR SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE	GRATUITA 5 AÑOS

				CONSTRUIYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISTITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETCIOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMENA DE SOCaire, LOGRAR LA RECUPERACION FORMADA APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.LA COMUNIDAD ATACAMENA DE SOCaire ESPERA PLENA RECUPERACION AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	
96	AGRUPACIÓN SANTA TERESA DE LOS ANDES	SANTUARIO DE SANTA TERESA DE LOS ANDES	RUTA N°1 ACCESO PONIENTE KM 2 APROX.	TALTAL	1,6 Ha
97	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	MULTICANCHAS DE ESTANQUE N°0060 LOTE E-1, SECTOR SAN PEDRO COLOSO	SUBIDA DE ESTANQUE N°0060 LOTE E-1, SECTOR SAN PEDRO COLOSO	ANTOFAGASTA	3.598,85 M ²
					REGULARIZAR LA OCUPACION DEL INMUEBLE FISCAL DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA MULTICANCHAS DEL SECTOR, ASEGURANDO UNA CARGA QUE FORTALEZCA EL USO Y EL CUIDADO DEL ESPACIO DEPORTIVO, HABILITANDO ESTE DEPORTIVO.

				CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y COMPETENCIA RECREACIÓN, SAN PEDRO DE ATACAMA. ESTE ESPACIO DEPORTIVO BUSCA ALBERGAR TRES TIPOS DE DESARROLLO PARA LA COMUNA: COMPETITIVO, FORMATIVO Y RECREACIONAL.	
99	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DEPORTIVO COMPETENCIA RECREACIÓN	RTA 27-CH (CAMINO A PASO JAMA) Y RUTA 23-CH (CAMINO A TOCONAO)	SAN PEDRO DE ATACAMA	7,14 Ha GRATUITA 5 AÑOS
100	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	MERCADO MUNICIPAL PEDRO ATACAMA	RUTA B-245 S/Nº, CAMINO DEL FRENTE A POBLACIÓN LICAN ANTAY	SAN PEDRO DE ATACAMA	2,6 Ha GRATUITA 5 AÑOS
101	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	NUERO TERMINAL DE BUSES INTERNACIONAL E INTERURBANO Y PARQUE	RUTA B-27-CH Y RUTA 23-CH (CAMINO TOCONAO)	SAN PEDRO DE ATACAMA	5,89 Ha GRATUITA 5 AÑOS
102	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	MANZANA F, SITIO 5, MAGNETTA CON PABLO NEGRIDA, SECTOR CHIMBA, LA	ANTOFAGASTA	4.570 M ² GRATUITA 5 AÑOS
103	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	EXPLANADA COMUNAL EVENTOS	RUTA 27-CH (A 500 MTS APROX DEL CRUCE CON RUTA 23-CH)	SAN PEDRO DE ATACAMA	5,65 Ha GRATUITA 5 AÑOS
104	JUNTA VECINAL N°78, VILLA AZUL	RECUPERACIÓN DE ESPACIO JUEGOS INFANTILES, VILLA AZUL, ANTOFAGASTA	LOTE B. LOTES UBICADOS ENTRE EL TEPUÍ, PUDAHUEL, CHACALLUTA Y MATAVERI. VILLA AZUL	ANTOFAGASTA	2.288,69 M ² GRATUITA 5 AÑOS

Conocen al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA ESPINOLA	DANTAGNAN GUERRERO	DÍAZ MERINO
NARVAEZ	PASTENAS	MORENO
RAMIREZ	TAPIA	PORTILLA TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLDEN	

Ver Anexo 623.8.15001-18.004 "Memorandum N° 274".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** continúa con las concesiones que la Comisión recomienda dejar pendiente:

-Solicitante Kal Tire S.A.

La solicitud corresponde a Construcción y Operación de una Planta de Reciclaje de Neumáticos Fueras de uso (NFU), ubicado en Avenida Héctor Gómez C, ruta 5 con calle 2 Proyectada, sector La Negra. Antofagasta, con una superficie de 61.297,72 mts². El objetivo principal es la construcción y operación de una planta de reciclaje de neumáticos fuera de uso (NFU). La planta de reciclaje de neumáticos, a través del método de conversión térmica, permitirá realizar la disposición final de NFU y generación de materias primas reutilizables para otros procesos productivos y/o procesos de valorización energética. El monto estimado de la inversión para la ejecución del proyecto "KAL TIRE TRS", asciende aproximadamente a USD\$10.000.000.-. El tipo de solicitud es onerosa a 30 años. La comisión propone dejar pendiente, ya que la solicitud no da cumplimiento al acuerdo 11725-14, por cuanto el proyecto se encuentra aún en calificación ambiental. Se adiciona que este proyecto fue observado por el CORE a través del acuerdo 14717-18 del 18 de mayo del presente, sin que exista a la fecha respuesta a las observaciones realizadas.

-Comunidad Indígena Atacameña de Socaire

La solicitud corresponde a Sector El Laco, ubicado en Sector El Laco, en San Pedro de Atacama, con una superficie de 10.842,8 Há. El objetivo principal del proyecto es recuperar ambientalmente una zona de atractivo turístico muy impactado por acciones del turismo desregulado, lo que ha provocado serios daños al medio físico, a la flora y la fauna, además de considerable contaminación ambiental. Se proyecta inicialmente restringir el acceso al sector mientras se realizan las acciones de saneamiento ambiental, para que en una etapa posterior se construya infraestructura que permita controlar el acceso y establecer zonas debidamente resguardadas desde donde se puedan realizar acciones de visita turística, delimitando caminos de acceso, estacionamiento de vehículos, senderos delimitados, entre otras. La concesión es gratuita a 5 años. La Comisión recomienda dejar pendiente hasta que Bienes Nacionales entregue mayores antecedentes sobre la situación de la ruta internacional 23 CH y del retén de carabineros que se encuentran emplazados en la zona solicitada.

- Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

La solicitud corresponde a Planta Tratamiento Aguas Servidas, ubicado en sureste del Ayllu de Solcor, costado este de planta de tratamiento de aguas servidas, en San Pedro de Atacama, con una superficie de 2,97 Há. El objetivo principal del proyecto es renovación de concesión de uso gratuito a corto plazo por 5 años de planta de tratamiento de aguas servidas y construir fosas y canchas de infiltración, con el objetivo de no mermar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y continuar

proveyendo una solución sanitaria para ellos. La concesión es gratuita a 5 años. La Comisión recomienda dejar pendiente hasta conocer de parte de Bienes Nacionales si se hizo consulta ciudadana para la ampliación de la planta y el resultado de esta consulta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que la concesión correspondiente a Planta Tratamiento Aguas Servidas se encontraba dentro de las fichas aprobadas recientemente.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que esa iniciativa no se encuentra dentro de las fichas aprobadas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta dejar pendiente las iniciativas del proyecto de Socaire, Registro Civil, El Laco y planta de tratamiento de Aguas Servidas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad de la consejera regional Sra. Alejandra Oilden. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15002-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones para los siguientes inmuebles fiscales, según las razones y antecedentes faltantes que se indican a continuación para cada una de las solicitudes:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre de Proyecto	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
87	KAL TIRE S.A.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU.	AV. GÓMEZ C. (RUTA 5) CON CALLE 2 (PROYECTADA) LA NEGRA.	ANTOFAGASTA.	61.297,72 M ²	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU. LA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE CONVERSIÓN TÉRMICA, PERMITIRÁ REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE NFU Y GENERACIÓN DE MATERIALES PRIMAS REUTILIZABLES PARA OTROS PROCESOS PRODUCTIVOS Y/O VALORIZACIÓN ENERGÉTICA. EL MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "KAL TIRE TRS", ASCIENDE APROX. A USD 10.000.000. LA EMPRESA ARRIENDO MANTENIE VIGENTE OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° E-20539, DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR UN PLAZO DE 4 AÑOS.	

	LAS SOLICITUD NO DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 14725-14, POR CUANTO EL PROYECTO SE ENCUENTRA AÚN EN CALIFICACIÓN AMBIENTAL, SE ADICIONA QUE ESTE PROYECTO FUE OBSERVADO POR EL CORE A TRAVÉS DEL ACUERDO 14717-18 DEL 18 DE MAYO DEL PRESENTE, SIN QUE EXISTA A LA FECHA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.					
91	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	DEPARTAMENTO FISCAL	BELLAVISTA N° 3656. DEPARTAMENTO E	ANTOFAGASTA	60,20 M ²	
PENDIENTE HASTA QUE BIENES NACIONALES INFORME LA FORMA EN QUE SE ENTREGAN LAS VIVIENDAS FISCALES Y COMO SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS.		<p>CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, PARA SER ASIGNADO EN ARRIENDO FUNCIONARIO CON FINES HABITACIONALES A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD MENCIONADA.</p>				
94	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCAIRE	SECTOR INCAHUASI	SECTOR INCAHUASI	SAN PEDRO DE ATACAMA	8.076,72 Ha	
PENSAR EN LA FORMA EN QUE SE ENTREGAN LAS VIVIENDAS FISCALES Y COMO SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS.					<p>EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADENAS DE UNA AMBITUAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORNIDA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.</p> <p>LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORNIDA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.</p> <p>LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.</p>	
95	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCAIRE	SECTOR EL LACO	SECTOR EL LACO	SAN PEDRO DE ATACAMA	10.842,8 Ha	
SOLICITAR MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS TEMAS TURÍSTICOS, DE VERTIENTES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA QUE EVENTUALMENTE PUEDAN EXISTIR EN EL SECTOR SOLICITADO Y COMO PODRÍAN AFFECTAR A OTRAS LOCALIDADES VECINAS.					<p>EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADENAS DE UNA AMBITUAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORNIDA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.</p> <p>LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE, FORNIDA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.</p> <p>LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.</p>	

			AMBIENTAL SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINIR EL ACCESO AL SECTOR MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISTA TURISTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETCLOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMENA DE SOCARE, FORMADA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.LA COMUNIDAD ATACAMENA DE SOCARE ESPERA LOGRAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LLEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.
PENDIENTE HASTA QUE ETENES NACIONALES ENTREGUE MAYORES ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RUTA INTERNACIONAL 23CH Y DEL RETÉN DE CARABENEROS QUE SE ENCUENTRAN EMPILAZADOS EN LA ZONA SOLICITADA.			
98	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	SURESTE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS DEL AYLLU DE SOLCOR, COSTADO ESTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	SAN PEDRO DE ATACAMA 2,97 Ha Infiltración, con el objetivo de no mermar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y continuar proveyendo una solución sanitaria para ellos.
PENDIENTE HASTA CONOCER DE PARTE DE BIENES NACIONALES SI SE HIZO CONSULTA CIUDADANA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA Y EL RESULTADO DE ESTA CONSULTA.			

Conocuren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMIREZ	TAPIA	TILLERIA

Se inhabilita la Consejera Regional:

Ver Anexo 623.8.150002-18.005 "Memorandum N° 274".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la Comisión revisó 10 ambientales; 2 de ellos son favorables, 7 observados y 1 desfavorable. Comienza con los proyectos favorables:

- 1.- Adenda "Proyecto Subestación Eléctrica Centinela", del titular Centinela Transmisión S.A., de Sierra Gorda. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable, N°5 Integración Social y Calidad de Vida y lineamiento N°6 Identidad Regional. La territorialidad es favorable debido del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.
- 2.- Obra Complementaria a la RCA N°0217/2017: Subestación Eléctrica Caitan, del titular Caitan SpA, de Mejillones. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial y lineamiento N°3 Región Sustentable. La territorialidad es favorable debido del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan Regulador Intercomunal del Borte Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15003-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda "Proyecto Subestación Eléctrica Centinela"	Centinela Transmisión S.A.	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida N°6: Identidad	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad

			Regional	territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.
Obra Complementaria a la RCA N°0217/2017: Subestación Eléctrica Caitán	Caitán SpA	Mejillones	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan Regulador Intercomunal del Borte Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
GUERRERO	PASTENES	PORTILLA
NARVAEZ	SAN MARTÍN	TILLERÍA

Ver Anexo 623.9.15003-18.006 "Resumen de evaluaciones".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que procederá a informar los pronunciamientos observados:

- 1.- Continuidad Operacional El Peñón, del titular Minera Meridian Ltda., de Antofagasta. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 6 "Identidad Regional". Sin embargo, se solicita: incorporar el Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo 2 y Línea de acción 3. Se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % en todas sus fases, con residencia en la Región de Antofagasta y se propone utilizar como medio de verificación el registro social de hogares.
- 2.- Parque Eólico Llanos del Viento, del titular AR Llanos del Viento SpA, de Antofagasta. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo

Económico Territorial”, N°3 “Región Sustentable” y Lineamiento N° 5 “Integración Social y Calidad de Vida”. Sin embargo, se solicita al titular: respecto del Lineamiento N°5: Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecida en el Objetivo General N° 2, Línea de Acción 3 de este lineamiento. De lo anterior, se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la fase de construcción. Además se propone como medio de verificación el registro de social de hogares. Se solicita al Titular vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, dado que en el área de intervención del Proyecto se identificaron y registraron 99 elementos de carácter patrimonial asociados al área de influencia del Proyecto; los que corresponden a 60 sitios arqueológicos, tanto prehistóricos como históricos, 4 rasgos lineales (huellas) y 35 hallazgos aislados dentro de los cuales se encuentran numerosas concentraciones de material lítico. Se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la instalación de un mirador turístico que permita apreciar el parque eólico, incluyendo señalética en ruta 5 que permita al visitante llegar fácilmente, además que la construcción del proyecto sea en coordinación con las instituciones correspondientes en la materia para la localización adecuada del mirador. Se sugiere generar y utilizar estudio de cuencas visuales. Se propone al titular, con respecto al Lineamiento N° 5 “Integración Social y Calidad de Vida”, incorporar como compromiso voluntario medidas que beneficien la calidad de vida de las personas de la comuna de Antofagasta, específicamente a los sectores más vulnerables en materia energética.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en la iniciativa de Vientos del Llano aparece la ubicación.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que sí se encuentra establecida la ubicación.

El consejero regional señor **MARVÁEZ** menciona que Vientos del Llano se encuentra a 100 km de la Región de Antofagasta.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con los proyectos observados:

3.- Modificación Terminal para depósito y manejo de gránulos líquidos en la Bahía de Mejillones, del titular Terquim S.A., de Mejillones. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula con los Lineamientos N°2 “Desarrollo Económico Territorial”; N°3 “Región Sustentable” N°5 “Integración Social y Calidad de Vida” y N°7: “Modernización y Participación”. Sin embargo, se solicita al titular: respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción 3, se solicita especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo y contratación de empresas de la Región de Antofagasta. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares. Por otra parte, el titular destaca la presencia de nidos de gavotín chico, por lo que se sugiere al titular vincularse al Lineamiento N°2, Objetivo General N°2, Línea de

Acción 2, que indica "Fortalecer una protección integral de las áreas prioritarias para la biodiversidad de la Región" e incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). En cuanto a Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita adquirir como compromiso voluntario la generación de mesas de colaboración con la comunidad de Mejillones y con ello generar acuerdos beneficien a la comunidad.

4.- Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata 220 kV, del titular ENGIE Energía Chile S.A., de Calama. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular: vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, Línea de acción N°2, dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos por el titular indica que en la fase de construcción y cada tres meses se realizarán capacitaciones a los trabajadores sobre patrimonio paleontológico. En este mismo contexto se solicita al titular incorporar el aspecto patrimonio arqueológico, dado que en las zonas aledañas al proyecto existe una gran cantidad de registros arqueológicos. Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita al titular especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.

5.- Ampliación Subestación Capricornio, del titular ENGIE Energía Chile S.A., de Antofagasta. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°3 "Región sustentable"; lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.

6.- Operación Planta Densac, del titular ENAEX Servicios S.A., de Calama. De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración social y calidad de vida", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular: respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita especificar de qué forma ha generado oportunidades de crecimiento social y mejor calidad de vida y los medios de verificación que han sido utilizados. Dentro del Lineamiento anterior, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra de la Región de Antofagasta sea a lo menos de un 60 % en todas sus fases y utilizar como uno de los medios de verificación el registro social de hogares. Se solicita vincularse con el Lineamiento N°5, Objetivo Específico N°6 Línea de acción N°2, que indica; "fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el

funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N° 5, Objetivo Específico N°3, Línea de acción N°1, "proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." Se solicita que, considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, una vez que este entre en ejecución todas sus fases (construcción, operación y cierre), se adecuen a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el "Plan de Descontaminación de Calama" que actualmente se encuentra en elaboración. Además se solicita al titular declare dentro de su procedimiento de respuesta a emergencia y contingencias, que para cierto tipo de emergencia solicitará la ayuda externa al Cuerpo de Bomberos. Bajo este contexto se sugiere que el titular adquiera como compromiso voluntario la reposición de los insumos utilizados para controlar dichas emergencias al cuerpo de bomberos participante en el suceso.

7.- Adenda "Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año", del titular SQM Salar S.A., de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°1 "Educación de Calidad"; N°2 "Desarrollo económico territorial" y N°3 "Región sustentable". Sin embargo, y en base a la respuesta entregada en ADENDA por el titular, éste se a línea además al Lineamiento N°7 "Modernización y participación" de la Estrategia Regional de Desarrollo. Sin embargo, en relación al lineamiento N°5, se solicita al titular especificar el porcentaje de mano de obra local que se contratará en todas las fases del proyecto. Adicionalmente, y dado a que el titular declara que la contratación de mano de obra está condicionada a los requisitos académicos necesarios que sean aplicables a las distintas vacantes, se sugiere incluir capacitaciones a niveles escolares que potencialmente puedan formar capital para la propia empresa, según los instrumentos disponibles, por ejemplo la oferta programática de SENCE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Atilio Narváez en el proyecto SQM Salar. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15004-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, y la inhabilidad específica indicada al final, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Continuidad Operacional El Peñón	Minera Meridian Ltda.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento

		Nº 6 "Identidad Regional". Sin embargo, se solicita:
		<p>1. Incorporar el Lineamiento Nº 5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo 2: y Línea de acción 3, en relación a que se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % en todas sus fases, con residencia en la Región de Antofagasta y se propone utilizar como medio de verificación registro social de hogares.</p>
Parque Eólico Llanos del Viento	AR Llanos del Viento SpA	<p>Antofagasta</p> <p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos Nº2 “Desarrollo Económico Territorial”, Nº3 “Región Sustentable” y Lineamiento Nº 5 “Integración Social y Calidad de Vida”. Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>1. Respeto del Lineamiento Nº5: Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecida en Objetivo General Nº 2, Línea de Acción 3 de este lineamiento. De lo anterior, se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la fase de construcción, además se propone como medio de verificación el registro de social de hogares.</p> <p>2. Se solicita al Titular vincularse al Lineamiento Nº6 Identidad Regional, Objetivo Nº 2, dado que en el área de intervención del Proyecto se identificaron y</p>

		<p>registraron 99 elementos de carácter patrimonial asociados al área de influencia del Proyecto; los que corresponden a 60 sitios arqueológicos, tanto prehispánicos como históricos, 4 rasgos lineales (huellas) y 35 hallazgos aislados dentro de los cuales se encuentran numerosas concentraciones de material lítico.</p> <p>3. Se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la instalación de un mirador turístico que permita apreciar el parque eólico, incluyendo señalética en ruta 5 que permita al visitante llegar fácilmente, además que la construcción del proyecto sea en coordinación con las instituciones correspondientes en la materia. Para la localización adecuada del mirador, se sugiere generar y utilizar estudio de cuencas visuales.</p> <p>4. Se sugiere al titular, con respecto al Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", incorporar como compromiso voluntario medidas que beneficien la calidad de vida de las personas de la comuna de Antofagasta, específicamente a los sectores más vulnerables en materia energética.</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y "N°7: "Modernización y Participación". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción 3, se solicita especificar la
	Modificación Terminal para depósito y manejo de graneles líquidos en la Bahía de Mejillones	Terquim S.A.	Mejillones

		<p>forma en que se implementará y verificará la generación de empleo y contratación de empresas de la Región de Antofagasta. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.</p> <p>2. Por otra parte, el titular destaca la presencia de nidos de gaviotín chico, por lo que se sugiere al titular vincularse al Lineamiento N°2, Objetivo General N°2, Línea de Acción 2, que indica “Fortalecer una protección integral de las áreas prioritarias para la biodiversidad de la Región” e incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).</p> <p>3. En cuanto a lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, se solicita adquirir como compromiso voluntario la generación de mesas de colaboración con la comunidad de Mejillones, y con ello generar acuerdos beneficien a la comunidad.</p>	
Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata 220	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los

KV	<p>Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, Línea de acción N°2, dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos por el titular indica que en la fase de construcción y cada tres meses se realizarán capacitaciones a los trabajadores sobre Patrimonio Paleontológico. En este mismo contexto se solicita al titular incorporar el aspecto Patrimonio Arqueológico, dado que en las zonas aledañas al proyecto existe una gran cantidad de registros arqueológicos. 2. Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita al titular especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares. 	<p>Engie Energía Chile S.A.</p> <p>Antofagasta</p> <p>Ampliación Subestación Capricornio</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°3 Región sustentable; lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida y N°6 Identidad Regional. Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto del Lineamiento N°5, especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los
----	---	--	---

			<p>habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecido el objetivo general N°2, línea de acción N°3 de este lineamiento. De lo anterior, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.</p>
Operación Planta Densac	ENAELEX Servicios S.A	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración social y calidad de vida", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>1. Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita especificar de qué forma ha generado oportunidades de crecimiento social y mejor calidad de vida y los medios de verificación que han sido utilizados.</p> <p>Dentro del lineamiento anterior, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra de la Región de Antofagasta sea a lo menos de un 60 % en todas sus fases y utilizar como uno de los medios de verificación el registro social de hogares.</p> <p>2. Vincularse con el Lineamiento N°5, Objetivo Específico N°6 Línea de acción N°2, que indica; "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas,</p>

		<p>velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N° 5, Objetivo Específico N°3, Línea de acción N°1, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." Se solicita que, considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, una vez que este entre en ejecución todas sus fases (construcción, operación y cierre), se adecuen a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el "Plan de Descontaminación de Calama", que actualmente se encuentra en elaboración.</p>		
		<p>3. El titular declara dentro de su "Procedimiento de respuesta a emergencia y contingencias" que para cierto tipo de emergencia solicitará la ayuda externa al Cuerpo de Bomberos. Bajo este contexto se sugiere que el titular adquiera como compromiso voluntario, la reposición de los insumos utilizados para controlar dichas emergencias al Cuerpo de Bomberos participante en el suceso.</p>		<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°1 "Educación de Calidad"; N°2 "Desarrollo económico territorial" y N°3 "Región sustentable". Sin embargo, y en base a la respuesta entregada en ADENDA por el titular, éste se alinea además al Lineamiento N°7 "Modernización y participación" de la ERD.</p>

		Nº5, se solicita al titular especificar el porcentaje de mano de obra local que se contratará en todas las fases del proyecto. Adicionalmente, y dado a que el titular declara que la contratación de mano de obra está condicionada a los "requisitos académicos necesarios que sean aplicables a las distintas vacantes", se sugiere incluir capacitaciones a niveles escolares que potencialmente puedan formar capital para la propia empresa, según los instrumentos disponibles (Ej: oferta programática de SENCE).
--	--	---

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **NARVÁEZ** respecto del proyecto "Adenda Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año".

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGMAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.9.15004-18.007 "Resumen de evaluaciones".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con el proyecto desfavorable:

1.- "Cancha de Transferencia", del titular Algorta Norte S.A., de la comuna de Mejillones. Se manifiesta el pronunciamiento desfavorable del Gobierno Regional, recomendando rechazar el proyecto respecto a su compatibilidad territorial, dado que el proyecto se emplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una zona de protección por interés paisajístico, según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borte Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, el proyecto no es compatible con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente, por lo tanto no es viable su emplazamiento en la zona declarada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15005-18 (S.Ond.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando **RECHAZAR** el proyecto “**Cancha de Transferencia**”, del titular Algota Norte S.A., con respecto a su compatibilidad territorial, dado que el proyecto seemplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una “zona de protección por interés paisajístico”, según lo establecido en el Plan Regulador Intercunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, el proyecto no es compatible con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente, por lo tanto, no es viable su emplazamiento en la zona declarada.

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	GUERRERO	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINDOLA	MERINO	MORENO	MORENO
NARVÁEZ	OLDÉN	PASTENAS	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.9.15005-18.008 “Resumen de evaluaciones”.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la Comisión de Salud y Medio Ambiente quiere solicitar al pleno invitar al MINVU para que realice una exposición respecto del PRIBCA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el MINVU ha estado recorriendo las comunas poniendo en discusión el PRIBCA. Menciona que se podría considerar para la primera sesión de enero 2019 invitar al MINVU.

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que la comisión revisó 2 solicitudes de renuncia de proyectos aprobados en el Concurso Cultura 2018. La Comisión sólo revisó la solicitud de la Corporación Cultural La Toma, y recomienda aceptar la renuncia. La segunda solicitud no pudo ser revisada por la Comisión ya que fue ingresada al Gobierno Regional el día de ayer. El asesor de la Comisión expondrá los detalles de ambas solicitudes.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** indica que Comisión analizó el proyecto “El Sueño Sudamericano Itinerancia.”, de la Corporación Cultural La Toma de Antofagasta. La razón de la renuncia es debido a problemas administrativos internos de la corporación impiden ejecutar la iniciativa. El segundo proyecto analizado es Creaciones Andinas en Verde Esperanza de la Junta de Vecinos Verde Esperanza de Calama. La razón de renuncia es porque la directiva no está vigente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15006-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** los proyectos "**EL SUEÑO SUDAMERICANO. ITINERANCIA**" presentado por la **CORPORACIÓN CULTURAL LA TOMA** y "**CREACIONES ANDINAS EN VERDE ESPERANZA**" presentado por la **JUNTA DE VECINOS VERDE ESPERANZA**, adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, por un monto de **\$5.000.000.- y \$ 4.099.870,-**, respectivamente. Las despriorizaciones fueron solicitadas por los propios formuladores en cartas que se remitieron con fecha 04 de diciembre de 2018 y 06 de diciembre de 2018, respectivamente, y que se entienden parte integrante del presente acuerdo. En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14828-18 y 14829-18**, adoptados en la 614^a Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARYÁEZ	OLIDEN	PASTENAS
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 623.10.15006-18.009 "Memorándum Interno N° 251"

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC - R

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología – Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la Comisión mixta se reunió para analizar la solicitud de modificación solicitada por entidades receptoras de recursos FIC-R. Esta solicitud corresponde a una ampliación de plazo presentada por CONICYT, para el programa Transferencia Diseño de Programa de Magíster en Temas de CTI. El programa fue financiado el año 2015, pero inició su ejecución el año 2016. Comenta que para el desarrollo del programa se realizaron dos etapas; licitación y ejecución. Sin embargo no fue posible adjudicar el proyecto, ya que no se recibieron propuestas de parte de las universidades locales. Por lo anterior, el año 2017 se realizó un nuevo concurso por parte de CONICYT, adjudicándose en el mes de noviembre el programa a la Universidad de Antofagasta. Durante el año 2018, y una vez finalizado los trámites

administrativos, se ha llevado a cabo la ejecución técnica del proyecto, que consideraba 6 meses para elaborar el diseño del magister. Adicionalmente la Universidad de Antofagasta solicitó a Conicyt una extensión de plazo por tres meses. Posterior a ello, y de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, la institución beneficiaria entregó a Conicyt un informe que cuenta con los aspectos técnicos del programa que debe ser evaluado para su posterior implementación. La ejecución técnica de la segunda etapa contempla una duración de 24 meses. Por lo tanto, se solicita extender la vigencia del convenio para la ejecución de la iniciativa hasta el 31 de diciembre del año 2021. Una vez analizado los antecedentes, la Comisión acordó proponer al pleno aprobar la solicitud de ampliación de plazo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15007-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2021** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la Iniciativa Proyecto C.BIP 30417023-0 **"TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGISTER EN TEMAS DE CTT"** ejecutada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnología (CONICYT), financiada a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), presentada por el división del ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENAS	PORTILLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERIA

Ver Anexo 623.11.15007-18.010 "Memo Interno N° 419".

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión de Sustentabilidad se reunió para analizar la pertinencia de la participación del seminario Corredor Rodoviaro Biocéntrico, que se realizará en Campo Grande de Brasil, los días 13 y 14 de diciembre de 2018. El seminario tiene como objetivo reunir académicos, gestores del turismo y empresarios de Chile, Brasil, Paraguay y Argentina, para debatir e intercambiar

experiencias y contribuir al desarrollo de planes de trabajo y acciones concretas para fomentar el turismo en la ruta bioceánica. Por lo anterior, la comisión considera pertinente la participación en el seminario, pero por motivo de agenda, ningún miembro de la Comisión de Sustentabilidad está en condiciones de participar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo expuesto por el presidente de la Comisión es necesario que haya representación del Consejo en dicha actividad. Consulta si algún consejero o consejera desea participar en el seminario Corredor Rodoviario Bioceánico. Cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORILLA** manifiesta su interés en participar en el seminario.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que esta actividad coincide con el encuentro SUBDERE – ANCORE en la Región de Arica. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que en la Comisión de Gestión se tomó un acuerdo respecto a que estas materias correspondían a la Comisión de Sustentabilidad. Sin embargo, no contaban con el antecedente que ningún miembro de la Comisión podía asistir a dicho encuentro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el tema fue tratado de esa misma manera en la Comisión, pero debido a que ningún miembro de la Comisión de Sustentabilidad podía asistir, la Comisión determinó que era importante que algún consejero representante al Consejo Regional de Antofagasta. Cede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** manifiesta su interés en participar en el seminario Corredor Rodoviario Bioceánico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** expresa que los consejeros regionales Eslayne Portilla y Dagoberto Tillería, representarán al Consejo Regional en el "Seminario Corredor Rodoviario Bioceánico", que se realizará en Campo grande de Brasil, los días 13 y 14 de diciembre de 2018. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15008-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:
Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Corredor Rodoviario Bioceánico.

Lugar: Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeros Regionales, señores Eslayne Portilla Barraza y Dagoberto Tillería Velásquez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
NARVAEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERIA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** comenta que la comisión, además de analizar los puntos de la tabla de la presente sesión, se reunió con representantes de algunas instituciones culturales que han desarrollado proyectos del Concurso de Cultura. El objetivo de la reunión fue recibir retroalimentación por parte de los postulantes respecto a las diferentes etapas del concurso (postulación, admisibilidad, ejecución y rendición). Entre las principales observaciones, se destacó el interés por eliminar líneas de financiamiento y agregar nuevas, diferenciar postulaciones por tipo de institución (juntas de vecinos, agrupaciones culturales, corporaciones, municipios, entre otras.), existieron varias observaciones referentes a los requisitos y exigencias para la difusión de las iniciativas, bonificar las iniciativas de continuidad y aumentar la rigidez en el proceso de admisibilidad. Adicionalmente, recalcaron las dificultades que tuvieron en la ejecución debido al retraso en la entrega de recursos posterior a la aprobación del Consejo Regional. Finalmente señala que la Comisión seguirá con este proceso de participación ciudadana y desarrollará la propuesta de bases del concurso del próximo año, considerando las opiniones manifestadas por los agentes culturales en las mesas de trabajo que se generen.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que en relación a la capacitación del Consejo regional se informa que para el Diplomado de Gestión Regional en Periodo de Cambio propuesto por el Centro de Estudios del Desarrollo Territorial, se inscribieron un total de 6 consejeros y consejeras regionales. Por lo anterior fue necesario realizar una contra propuesta con más hora y mayores temas, asumiendo los costos mayores que esta pudiese provocar, ya que el curso está diseñado para el 16 consejeros y consejeras. Dicha propuesta no fue aceptada por el centro debido a que ya no era posible ejecutarlo en los tiempos tan acotados. En consecuencia, y debido a que existen materias que son de interés regional, la Comisión propone al pleno que se pueda desarrollar el seminario sobre la Mitigación y Políticas Pública, Desafíos Locales y Regionales. Para estos efectos, se necesita tener claridad de cuántos consejeros se encuentran interesados en asistir; la fecha propuesta es el 28 de diciembre del 2018. Finalmente señala que el detalle del programa encuentra en el DRIVE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si existe algún plazo para inscribirse.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que idealmente debe quedar cerrado ahora, ya que se deben realizar la gestiones pertinentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta en qué lugar se llevará a cabo dicha capacitación

La consejera regional señora **PASTENES** responde que en Antofagasta, pero el lugar aún no se encuentra definido.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que antes de cerrar la sesión realizará la consulta de quiénes se encuentran interesados en participar.

13.- PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que es preocupante la situación de los despidos que están ocurriendo en el Gobierno Regional de Antofagasta, por lo que la Comisión solicita al pleno acordar que se pueda sostener una conversación con el Sr. Intendente, con el fin de conocer con qué recursos se cancelarán las eventuales indemnizaciones derivadas de las desvinculaciones de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta. Respecto al resultado del Estudio de Polimetales realizado en la comuna de Antofagasta, propone al pleno hacer presente la molestia del Consejo Regional por no contar con la información de manera oportuna y haberlo expuesto a través de los medios locales primariamente, siendo que fue el Consejo Regional quien puso dicha situación sobre la mesa. Además existe un acuerdo remitido a la Seremi de Salud, que dice relación con entregar los resultados. Adicionalmente solicita que se pueda oficial al Ejecutivo para que pueda informar de las gestiones realizadas ante los organismos pertinentes, conforme a su compromiso para que éste estudio de polimetales se realice en las demás comunas de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que tiene entendido que el Sr. Intendente tenía la intención de subir a punto de tabla el resultado del informe de la investigación del estudio de polimetales, pero se le informó que debido a un show que habrá a las afueras de la intendencia, no podría subir puntos a la tabla, por temas de tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que ese tema fue conversado con el Sr. Intendente, y se le informó que la sesión comenzaría a las 14:30 horas, a lo que respondió que no podía asistir al CORE debido a compromisos agendados. No obstante aquello, el Sr. Intendente informó que trataría de incorporarse a la sesión a las 16:00 horas. Indica que el Sr. Intendente además se comprometió a enviar los antecedentes del estudio de polimetales. Por lo tanto, la molestia que se origina fue porque hubo un acuerdo uráníme del CORE de oficiar a la Seremi de Salud que enviara la información antes de exponerlo a la comunidad. Cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** señala que le sorprende que el Consejo Regional se involucre en solicitar mayor información respecto a los despidos que ocurren en el Gobierno Regional, ya que cuando hay cambios de Gobierno siempre pasa esto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la propuesta no dice relación en pedir cuenta de los despidos, sino que cómo se asumirán las indemnizaciones.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que el CORE no debe involucrarse en esos asuntos. Por lo tanto, señala que no respalda esa solicitud.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con recursos regionales se ha tenido que pagar indemnizaciones por despidos que se hicieron mal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación expresar la molestia por no haber dado cumplimiento por parte de la Seremia de Salud el acuerdo de exponer el resultado del estudio de polimetales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Votan en contra Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola, Atilio Narváez, Eslayne Portilla. Votan a favor: Ricardo Díaz, Mario Acuña, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez. No hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación solicitar al Sr. Intendente que el próximo estudio de polimetales esté circunscrito para todas las comunas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15009-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, informe al Consejo Regional de Antofagasta, el resultados de las gestiones realizadas ante los organismos pertinentes, para que el estudio “**INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF.**”, se desarrolle en las otras comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINOLA	GUERRERO	MORENO
NARVÁEZ	OJDEN	PORITILLA
RAMIREZ	SAN MARTÍN	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que cuando los acuerdos quedan pendientes se debe reiterar el acuerdo. En razón de lo anterior, no se debería reiterar el acuerdo no cumplido a la Seremía de Salud.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que se puede reiterar como acuerdo adoptado en la comisión de Gestión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hay un acuerdo del mes de septiembre del 2018 unánime, que dice relación con que la Seremía de Salud debe exponer el estudio de polimetales al consejo, pero debido al acuerdo tomado recientemente, no se debería insistir con el acuerdo, ya que no hubo acuerdo.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** señala que el acuerdo tomado recientemente no significa de manera tácita dejar sin efecto lo que se acaba de votar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el acuerdo adoptado en el mes de septiembre solicitaba que la Seremía de Salud debe exponer en el consejo regional el resultado del estudio. La otra propuesta de acuerdo es solicitar al Ejecutivo que informe con qué recursos se cancelaran las eventuales indemnizaciones respecto a las desvinculaciones. Llama a votación la propuesta

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que de acuerdo a la nueva ley, con 5 votos se logra acuerdo en esta materia. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: a favor: Ricardo Díaz, Mario Acuña, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia. Votan en contra: Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Alejandra Olden, Guillermo Guerrero, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola, Atilio Narváez. Se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15010-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por 06 votos a favor, 07 en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente en su calidad de ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, informar con qué recursos se cancelarán las eventuales indemnizaciones derivadas de las desvinculaciones de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, teniendo presente lo expresado por el Jefe de División de Administración y Finanzas respecto de las restricciones presupuestarias.

Se deja constancia que el quorum de aprobación del presente acuerdo se computó de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 bis letra a) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	MERINO	DÍAZ
RAMIREZ	PASTENES	
	TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	PORTILLA
NARVAEZ	OLIDEN	TILLERÍA
	SAN MARTÍN	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

DANTAGNAN	MORENO

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta por qué se aprueba con 5 votos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que la ley agregó un nuevo 36 bis, que indica que para efectos de fiscalización dispuesto en la letra g) del artículo anterior, el consejo regional podrá (da lectura)

a) Adoptar acuerdos o sugerir observaciones, con el voto conforme de un tercio de los consejeros regionales presentes, los que se transmitirán por escrito al gobernador regional, quien deberá dar respuesta fundada dentro de treinta días. Menciona que el gobernado regional se entiende que es el Intendente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la modificación de la ley sobre Gobierno Regional, habla de "gobernador regional", es decir que antes de 2021 se debe entender que es el Sr. Intendente.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** expresa que hay una disposición transitoria que homologa el cargo de gobernador regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que mientras no se elijan a los gobernadores regionales, las atribuciones establecidas en la ley para el gobernador

regional serán ejercidas por el Sr. Intendente y las del delegado también serán ejercidas por el Intendente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la ley de Gobiernos Regionales sufrió una modificación que fue promulgada y publicada en el Diario Oficial. El artículo transitorio señala que mientras no se elija el gobernador regional y el delegado es el intendente quien debe ejercer dicha situación.

La consejera regional señora **MORENO** consulta por qué en esta votación se aplicó ese quórum y no la mayoría.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que es solamente para esa materia en especial.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que en este caso un consejero regional puede solicitar la información al Sr. Intendente o al Gobernador. Señala que en materia de fiscalización es un tercio de los consejeros regionales presentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta quién define cuándo es una fiscalización.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que al parecer hay un error de concepto, ya que este caso no se está pidiendo un informe que dé cuenta del por qué se desvincularon algunas personas, lo que se está solicitando es que se informe de qué manera se asumirá ese gasto. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta nuevamente, quién define si es una fiscalización.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** solicita que frente a esta situación, sea un abogado quien de un pronunciamiento respecto de esto y no el Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en este caso el Secretario Ejecutivo no ha expuesto ninguna opinión, solamente leyó la ley.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la ley también tiene una interpretación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la consejera regional Sra. Mirta Moreno está solicitando que lo expuesto por el Secretario Ejecutivo conforme lo señalado en el Artículo 36 bis de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre

Gobierno y Administración Regional, sea interpretado por el abogado del Gobierno Regional Sr. Luis Colman. Llama a votación la propuesta.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** señala que la solicitud es respecto al sentido y alcance de la expresión fiscalización para efecto de tener el quórum que se hace referencia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que es súper complejo responder la consulta realizada por el consejero regional Sr. Atilio Nárvez, pero en primera instancia es el consejo regional quien califica si es una fiscalización, pero también el órgano requerido (ejecutivo) quien podrá no responder si estima que no está dentro de las atribuciones del consejo. Indica que la función del Secretario Ejecutivo es aplicar la ley y la jurisprudencia administrativa o judicial, en el caso de que existan. Menciona que debido a que esta norma es nueva, no existe jurisprudencia administrativa. Por lo anterior, sugiere solicitar a la Contraloría que se refiera frente a esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que al solicitar este acuerdo se debería anular la votación anterior, ya que no existe claridad del tema.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que en la votación anterior se indicó el quórum porque tiene certeza de que efectivamente es una fiscalización.

La consejera regional señora **MORENO** solicita que esa respuesta sea entregada por el abogado del Gobernador. Insiste que se debe revisar el reglamento, ya que allí se señala cuando es una votación por mayoría.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que los reglamentos deben regirse a lo que indica la ley. Cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que de acuerdo a lo expuesto por el consejero regional Sr. Atilio Nárvez, esta situación pone en duda si efectivamente se está aplicando en el correcto rigor la fiscalización. Por lo tanto es imposible validar un tema que no existe claridad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Nárvez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que no se puede "andar de mago y sacar un conejo de un sombrero", ante una votación de este tipo, ya que es primera vez que aplican esta nueva ley.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que cuando una ley se publica en el Diario Oficial, se asume que es conocida por todos. Por lo tanto, solicita que se aplique la ley.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** señala que el tema en cuestión es: si lo que se acaba de aprobar efectivamente constituye un acto de fiscalización ya que no existe claridad al respecto, pero el Secretario Ejecutivo respondió que para él tiene plena claridad de que es una fiscalización. Lamentablemente las personas que votaron, no tienen claridad del tema. Finalmente señala que no es bien visto votar cuando no se tiene claridad. Considera prudente aclarar el concepto de fiscalización, para saber si aplica la ley.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que ya se votó y jamás se ha retrocedido una votación.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que dicha situación fue votada acceleratedamente.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que siempre se vota de esa manera. Comenta que retrotraerse de una votación es algo que jamás se ha hecho en el CORE. Considera válido que se realicen las consultas a la Contraloría y en caso de que este organismo indique que hubo un error, recién se podría cambiar la votación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se debe llamar a votación la propuesta indicada por la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Comenta que la fecha límite para que la División pueda dar cuenta del estado presupuestario del año 2018, es en la sesión del día 18 de diciembre. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** señala que no se debe llamar a votación cuando no se tiene claridad. Por lo anterior, propone retrotraer la votación anterior para que quede nula.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que le llama la atención que quieran retrotraer un acuerdo porque le fiscalizarán los recursos.

La consejera regional señora **MORENO** señala que si en la ley existen interpretaciones, se debería recabar todas las interpretaciones, para llegar a un acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que este acuerdo no obliga al Ejecutivo a dar respuesta.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que se siente desinformada respecto a la aplicación de esta nueva ley. Solicita al Secretario Ejecutivo analizar una propuesta para dejar sin efecto la votación y que se les permita hacer primero la consulta y luego votar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que la solicitud planteada por la consejera regional Sra. Alejandra Olidén depende de los 6 votos favorables.

La consejera regional señora **MERINO** propone que se llame a votación la consulta jurídica al abogado del Gobierno Regional y a la Contraloría y en caso de que el organismo indique que hubo un error, se deberá retrotraer la votación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el Intendente tiene la facultad de responder ese acuerdo, una vez que tenga la interpretación de la Contraloría. Llama a votación la propuesta indicada por la consejera regional Sra. Mirta Moreno, de solicitar la consulta al abogado del Gobierno Regional. Además existe otra propuesta de realizar la consulta a la Contraloría, con el fin de que genere jurisprudencia administrativa. Sugiere votar las propuestas por separado. Llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Ricardo Díaz, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Patricio Trapia. Votan a favor Mario Acuña, Katherine San Martín, Estayne Portilla, Alejandra Olidén, Guillermo Guerrero, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola, Arturo Narváez, Mirta Moreno y Gonzalo Dantagnan. Se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15011-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, su pronunciamiento respecto del sentido y alcance del vocablo fiscalización contenido en el Artículo 36 bis a) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno Y Administración Regional para efectos de obtener el quórum registrado en el acuerdo anterior.

Concorren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	MORENO
ESPÍNDOLA	GUERRERO	PORTILLA
NARVÁEZ	OLIDÉN	TILLERÍA
	SAN MARTÍN	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	MERINO	DÍAZ
	PASTENES	
	TAPIA	

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de consultar a la Contraloría los alcances del Artículo 36 bis de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez, Patricio Tapia, Ricardo Díaz. Se abstienen el resto de los consejeros. En conclusión no hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que la exposición de polimetales será en la sesión del día 18 de diciembre.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** señala que es bien visto que se haya votado por unanimidad ampliar la cobertura del estudio de polimetales a otras comunas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que habría que incorporar en agenda las siguientes invitaciones: la primera cursada por don Pablo Terraza, que invita a la entrega de equipamiento programa de capacitación y transferencia tecnológica para la pequeña minería artesanal "Los Pamma 2018", que se efectuará el día jueves 13 de diciembre, a las 10:30 en el frontis de la Intendencia. Se propone por la Secretaría que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del Consejo Regional. La segunda invitación esta cursada por el Secretario Regional Ministerial de Justicia, invita a la presentación de Observatorio Infancia y Juventud, en la Universidad Católica del Norte, el día lunes 10 de diciembre a las 11:00 horas. Se propone por la Secretaría que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del Consejo Regional

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15012-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 13 de diciembre de 2018:

Entrega equipamiento programa PAMMA – 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre 2018:

Observatorio infancia Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** informa que la sesión extraordinaria de la Cuenta Pública del Consejo Regional será el día 18 de diciembre a las 11:00 horas, y la sesión ordinaria se realizará el mismo día a las 16:00 horas. Menciona que los siguientes consejeros regionales participarán de la capacitación “Mitigación y Política Públicas: Desafíos Regionales y Locales”: Katherine San Martín, Guillermo Guerrero, Patricio Tapia, Ricardo Díaz, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes y María Ramírez. Llama a votación la propuesta de incorporar en el Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 15013-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** en el Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional de Antofagasta el Seminario sobre “**Mitigación y Política Públicas: Desafíos Regionales y Locales**”, dicha actividad se llevará cabo el viernes 28 de diciembre de 2018, una vez que se realicen las consultas y resuelvan los aspectos administrativos para su concreción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** levanta la sesión siendo las 17:32 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 14997-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **620^a Sesión Ordinaria** y **621^a Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMIREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERIA

ACUERDO 14998-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Domingo 09 de diciembre de 2018:

Feria de la Salud. Proyecto F.N.D.R. 2 % Social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Social "Más seguridad en Macfarlane".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 11 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Educación Ambiental.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 12 de diciembre de 2018:

Reunión Extraordinaria CDPR Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Taller de trabajo Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Arica.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Corredor Rodoviario Biocénico.

Lugar: Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Jueves 13 de diciembre de 2018:

Ceremonia de premiación proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Ceremonia inaugural Segundo Encuentro Regional de Agricultores.

Lugar: Ciudad de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Conversatorio "Ser dirigente sindical en Chile: Balance y perspectivas".

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Reunión proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana Villa México.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 14 de diciembre de 2018:

Misa de campaña Misión Noche Buena PROLOA 2018.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 16 de diciembre de 2018:

Festival de Todos 2018.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 17 de diciembre de 2018:

Presentación estudio y recomendaciones sobre resiliencia de la infraestructura del internet chileno.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Lunes 17 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Deportes.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de diciembre de 2018:

Cierre proyecto AIA capital humano.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 20 de diciembre de 2018:

Reunión de trabajo MINVU.

Lugar: Ciudad de Calama.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa y Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

Jueves 13 de diciembre de 2018 (*):

Entrega equipamiento programa PAMMA – 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 10 de diciembre 2018 (*):

Observatorio infancia Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 15013-18 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 623.2.14998-18.001 "Mem. N° 186".

ACUERDO 14999-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en el **Comité Directivo Regional para la implementación de la Agenda Regional Pública y Privada para la Promoción y Práctica del Deporte y la Actividad Física**, al Consejero Regional, don **GONZALO DANTAGNAN VERGARA** y a la Consejera Regional, doña **MIRTA MORENO MORENO**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 623.5.14999-18.002 "MINDEP/SEREMI II REG./ (O) N° 0808".

ACUERDO 15000-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente priorización:

-Proyecto C. BIP 30483963-0, "**HABILITACIÓN INMUEBLES MONUMENTOS NACIONALES (TEATRO Y EX FFCC) COMUNA DE TALTAL**", etapa de PREFACTIBILIDAD, por un monto F.N.D.R. 2019, monto total F.N.D.R y monto total del proyecto de **M\$121.277.-** (Valores ficha IDI).

El proyecto será postulado a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Asimismo, se acuerda solicitar a la Dirección de Arquitectura que se emitan informes parciales de la prefactibilidad, en la medida que avance cada una de las etapas, dando cumplimiento a en cada uno de ellos a lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Artículo 30, Numeral 3, que indica dentro de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, acordar la elaboración de planes de manejo para regular las intervenciones en los monumentos nacionales y determinar su pertinencia respecto de los bienes ya declarados o que por el solo ministerio de la ley quedan bajo la tutición y protección del Estado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Monumentos Nacionales.

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENAS	PORTELLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 623.6.15000-18.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 15001-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº Ficha	Solicitante	Número de Proyecto	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
88	ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE TOCOPILLA A.G.	CONSTRUCCIÓN DE BARROTO PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA	LOTE G, SECTOR RÍPERAS LAS COMUNAS DE TOCOPILLA	TOCOPILLA	50.752,8 M ²	CONSTRUCCIÓN DE UN BARRO INDUSTRIAL PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA. EMPRESAS RELACIONADAS CON INDUSTRIALES, CONSTRUCCIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA, FABRICACIÓN DE VIBRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, FABRICACIONES Y REPARACIONES Y PIEZAS METÁLICAS PARA LA MINERÍA, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LTATANOS Y PESADOS, ACTIVIDADES Y RECREACIONALES Y DEPORTIVAS.	CONSTRUCCIÓN DE UN BARRO INDUSTRIAL PARA LA COMUNA DE TOCOPILLA.
89	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN SERVIU	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	SITIO 53, 54, 55, 56, 57, 65 Y 66, ZONA B, PARQUE INDUSTRIAL DE CALAMA	CALAMA	7.125 M ²	NOTA: CORE: DE REQUERIRSE OBRAS DE CONTROL AL JUVIONAL, ESTAS DEBERAN SER ASUMIDAS POR LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE TOCOPILLA A.G.	DE REQUERIRSE OBRAS DE CONTROL AL JUVIONAL, ESTAS DEBERAN SER ASUMIDAS POR LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE TOCOPILLA A.G.
90	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN SERVIU	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	CALLE 5 CON PROLONGACIÓN CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA OLLAGÜE	OLLAGÜE	14.029,64 M ²	ESTUDIOS PREVIOS, TOPOGRAFIAS, ESTUDIO SUELO, MECÁNICAS DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y FUSIÓN DE LOS LOTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURAS UNIDADES DE VIVIENDAS (UNIDADES DE VIVIENDA: APROX. 78 UNIDADES DE VIVIENDA: 60 DEPARTAMENTOS Y 18 CASAS).	ESTUDIOS PREVIOS, TOPOGRAFIAS, ESTUDIO SUELO, MECÁNICAS DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y FUSIÓN DE LOS LOTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURAS UNIDADES DE VIVIENDAS (UNIDADES DE VIVIENDA: APROX. 26 UNIDADES DE VIVIENDA).
92	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCARE	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	SECTOR QUEBRADA NACIMIENTO, SOCARE	SAN PEDRO DE ATACAMA	3.143,3 Ha	RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURESMO	GRATUITA 5 AÑOS

		<p>DESRREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADEMÁS DE UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSIDERABLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ESTACIONAMIENTO ACCESO, VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC., LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES</p>	<p>EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADEMÁS DE UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO CAMINOS DE ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS, SENDEROS ETC., LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES</p>
93	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCARE	SECTOR ADMINISTRACIÓN MISCANTI Y MINQUES	SAN PEDRO DE ATACAMA
			10,90 Ha

				DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCARÉ FORMADA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCARÉ ESPERA PLENA RECUPERACIÓN DEL ÁREA AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSIÓN EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.
96	AGRUPACIÓN SANTA TERESA DE LOS ANDES	SANTUARIO DE SANTA TERESA DE LOS ANDES	ROUTE N°1 ACCESSO PONIENTE KM 2 APX.	TALTAL 1,6 Ha
97	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE DE CHILE	MULTICANCHAS COLOSO	SUBIDA DE ESTANQUE N°0060 LOTE E-1 SECTOR SAN PEDRO COLOSO	ANTOFAGASTA 3.598,85 M ²
99	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DEPORTIVO COMPETENCIA Y RECREACIÓN	RUTA 27-CH (CAMINO A PASO JAMA) Y RUTA 23-CH (CAMINO A TOCONAO)	SAN PEDRO DE ATACAMA 7,14 Ha
100	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	MERCADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE ATACAMA	RUTA B-245 S/N ^o , CAMINO DEL GEISER TATIO, A FRENTE	SAN PEDRO DE ATACAMA 2,6 Ha

			POBLACIÓN LICAN ANTAY			
101	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	NUEVO TERMINAL DE BUSES INTERNACIONAL E INTERURBANO Y PARQUE	RUTA B-27-CH Y RUTA (CAMINO TOCONAO)	SAN PEDRO DE ATACAMA	5,89 Ha	CONSTRUCCION DE UN NUEVO TERMINAL DE BUSES INTERNACIONAL E INTERURBANO Y PARQUE PARA LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.
102	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	ARCHIVO REGIONAL ANTOFAGASTA	MANZANA F, SITIO 5, CALLE MAGNETITA, CON PABLO NERUDA, LA SECTOR CHIMBA	ANTOFAGASTA	4.570 M ²	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA. UN DOCUMENTAL PATRIMONIO ADMINISTRATIVO, HISTÓRICO Y CULTURAL ANTOFAGASTINO PROPIO, QUE CONTRIBUYA A LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA ESFERA ANTOFAGASTINA. SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN IMMUEBLE QUE ALBERGUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RESPONDIENTO DE ESTA MANERA A LA POLÍTICA GOBERNAMENTAL DE QUE EN LOS PRÓXIMOS 8 AÑOS, LA TOTALIDAD DE LAS REJONES DE NUESTRO PAÍS CUETE CON UN ARCHIVO REGIONAL, DESCENTRALIZADO DEL ARCHIVO NACIONAL.
103	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	EXPLANADA COMUNAL EVENTOS	RUTA 27-CH (APROX 500 MTS APROX DEL CRUCE CON RUTA 23-CH)	SAN PEDRO DE ATACAMA	5,65 Ha	REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DE EVENTOS COMUNALES "EXPLANADA COMUNAL DE EVENTOS" Y CONSOLIDAR ESTE SECTOR Y SOBRE TODO ESTE TERRENO PUEDE DAR OPORTUNIDADES DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA COMUNA PARA MASIVAS, PROMOVENDO CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y ASI VINCULAR MAS AL PUEBLO DE SAN PEDRO DE ATACAMA.
104	JUNTA VECINAL N°78, VILLA AZUL	RECUPERACIÓN DE ESPACIO DE JUEGOS INFANTILES, VILLA AZUL, ANTOFAGASTA	LOTES B. UBICADOS ENTRE EL TEPUA, PUDAHUEL, CHACALLUTA Y MATAYERL. VILLA AZUL	ANTOFAGASTA	2.288,69 M ²	RECUPERACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS VERDES, PARA LOS VECINOS DEL SECTOR YA QUE EN LA ACTUALIDAD ES UN FOCO DE DELINQUENCIA A LOS VECINOS DEL SECTOR POR ROBOS Y ASALTOS YA QUE LOS DELINCUENTES SE ESCONDEN EN ESE SITIO.

Conocen al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINDOLA	GUERRERO	MERINO MORENO
NARVÁEZ	SAN MARTÍN	PASTENES PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA TILLERÍA
	OLIDEN	

Se inhabilita la Consejera Regional:

Ver Anexo 623.8.15001-18.004 "Memorandum N° 274".

ACUERDO 15002-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de las concesiones

para los siguientes inmuebles fiscales, según las razones y antecedentes faltantes que se indican a continuación para cada una de las solicitudes:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre de Proyecto	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
87	KAL TIRE S.A.	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU	AV. HÉCTOR GÓMEZ C. (RUTA 5) CON CALLE 2 (PROYECTADA) LA NEGRA, ANTOFAGASTA.	ANTOFAGASTA	61.297,72 M ²	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU. LA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS, A TRAVES DEL MÉTODO DE CONVERSIÓN TÉRMICA, PERMITIRÁ REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE NFU Y GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS OTROS PROCESOS VALORIZACIÓN ENERGÉTICA. EL MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN "KAL TIRE TRS", ASCIENDE APROX. A USD 10.000.000. LA EMPRESA MANTIENE ARRIENDO OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° E-20539, DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR UN PLAZO DE 4 AÑOS.	Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU. LA PLANTA DE RECICLAJE DE NEUMÁTICOS, A TRAVES DEL MÉTODO DE CONVERSIÓN TÉRMICA, PERMITIRÁ REALIZAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE NFU Y GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS OTROS PROCESOS VALORIZACIÓN ENERGÉTICA. EL MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN "KAL TIRE TRS", ASCIENDE APROX. A USD 10.000.000. LA EMPRESA MANTIENE ARRIENDO OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° E-20539, DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR UN PLAZO DE 4 AÑOS.
91	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	DEPARTAMENTO FISCAL	BELLAVISTA N° 3636, DEPARTAMENTO E	ANTOFAGASTA	60,20 M ²	PENDIENTE HASTA QUE BIENES NACIONALES INFORME LA FORMA EN QUE SE ENTREGAN LAS VIVIENDAS FISCALES Y COMO SE SELECCIONAN LOS BENEFICIARIOS.	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE PARA SER ASIGNADO EN ARRIENDO FUNCIONARIO CON FINES HABITACIONALES A FAMILIARES DE LA ENTIDAD MENCIONADA.
94	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE SOCARE	SECTOR INCANHUASI	SAN PEDRO DE ATACAMA		8.076,72 Ha	EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DAÑOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADÉMAS DE CONSIDERABLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. SE PROYECTA INICIALMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR, MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA, QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABILIZAR ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA DELIMITANDO CAMINOS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCARE, FORMADA	GRATUITA 5 AÑOS

				POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS.	LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCATE ESPERA LOGRAR LA PLENA RECUPERACION AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSTON EN LA PROTECCION AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	
SOLICITAR MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS TEMAS TURÍSTICOS, DE VERTIENTES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA QUE EVENTUALMENTE PUEDAN EXISTIR EN EL SECTOR SOLICITADO Y COMO PODRÍAN AFECTAR A OTRAS LOCALIDADES VECINAS.						
				EL PROYECTO BUSCA RECUPERAR AMBIENTALMENTE UNA ZONA DE ATRACTIVO TURÍSTICO MUY IMPACTADO POR ACCIONES DEL TURISMO DESREGULADO, LO QUE HA PROVOCADO SERIOS DANOS AL MEDIO FÍSICO, A LA FLORA Y LA FAUNA, ADÉNÁS DE CONSIDERABLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL SE PROYECTA TECNICAMENTE RESTRINGIR EL ACCESO AL SECTOR, MIENTRAS SE REALIZAN LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA QUE EN UNA ETAPA POSTERIOR SE CONSTRUYA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA CONTROLAR EL ACCESO Y ESTABLECER ZONAS DEBIDAMENTE RESGUARDADAS DESDE DONDE SE PUEDAN REALIZAR ACCIONES DE VISITA TURÍSTICA, DELIMITANDO ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, SENDEROS DELIMITADOS, ETC. LOS BENEFICIARIOS SERÁN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCATE, FORMADA POR APROXIMADAMENTE UNAS 400 PERSONAS, LA COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCATE ESPERA LOGRAR LA RECUPERACION AMBIENTAL DEL ÁREA OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD, PARA LUEGO PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU ADECUADA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTARLA DE MANERA SUSTENTABLE EN ACCIONES DE TURISMO CONTROLADO, CUYO PRODUCTO PERMITA EL AUTOFINANCIAMIENTO Y LA REINVERSTON EN LA PROTECCION AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	GRATUITA 5 AÑOS	
95	COMUNIDAD INDIGENA ATACAMEÑA DE SOCATE	SECTOR EL LACO	SAN PEDRO DE ATACAMA	10.842,8 Ha		
PENDIENTE HASTA QUE BIENES NACIONALES ENTREGUE MAYORES ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RUTA INTERNACIONAL 23CH Y DEL RETÉN DE CARABINEROS QUE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS EN LA ZONA SOLICITADA.						
98	ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	SURESTE DEL AYLLU DE SOLCOR, COSTADO ESTE DE PLANTA	SAN PEDRO DE ATACAMA DE	RENOVACIÓN CONCESIÓN GRATUITO A CORTO PLAZO POR 5 AÑOS DE	DE USO GRATUITA 5 AÑOS

		TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y CONSTRUIR FOSAS Y CANCHAS DE INFILTRACIÓN, CON EL OBJETIVO DE NO MERMAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA Y CONTINUAR PROVEYENDO UNA SOLUCIÓN SANITARIA PARA ELLOS.
PENDIENTE HASTA CONOCER DE PARTE DE BIENES NACIONALES SI SE HIZO CONSULTA CIUDADANA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA Y EL RESULTADO DE ESTA CONSULTA.				

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA ESPÍNDOLA	GUERRERO	DANTAGNAN MERINO	DÍAZ MORENO
NARTAEZ RAMIREZ	SAN MARTÍN	PASTENES TAPIA	PORTILLA TILLERÍA

Se inhabilita la Consejería Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 623.8.15002-18.005 "Memorándum N° 274".

ACUERDO 15003-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda "Proyecto Subestación Eléctrica Centinela"	Centinela Transmisión S.A.	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida N°6: Identidad Regional	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector.
Obra Complementaria a la RCA N°0217/2017: Subestación Eléctrica Caitan	Caitan SpA	Mejillones	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA), se establece que

			existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
NARVAEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMIREZ	SAN MARTÍN	TILLERÍA

Ver Anexo 623.9.15003-18.006 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 15004-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, y la inhabilidad específica indicada al final, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Continuidad Operacional El Peñón	Minera Meridian Ltda.	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 6 "Identidad Regional". Sin embargo, se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Incorporar el Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo 2: y Línea de acción 3, en relación a que se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60 % en todas sus fases, con residencia en la Región de Antofagasta y se propone utilizar como medio de verificación registro social de hogares.
Parque Eólico Llanos del Viento	AR Llanos del Viento SpA	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p>

5. Respecto del Lineamiento N°5: Especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecida en Objetivo General N° 2, Línea de Acción 3 de este lineamiento. De lo anterior, se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la fase de construcción, además se propone como medio de verificación el registro de social de hogares.
6. Se solicita al Titular vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, dado que en el área de intervención del Proyecto se identificaron y registraron 99 elementos de carácter patrimonial asociados a la área de influencia del Proyecto; los que corresponden a 60 sitios arqueológicos, tanto prehispánicos como históricos, 4 rasgos lineales (huellas) y 35 hallazgos aislados dentro de los cuales se encuentran numerosas concentraciones de material lítico.
7. Se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la instalación de un mirador turístico que permita apreciar el parque eólico, incluyendo señalética en ruta 5 que permita al visitante llegar fácilmente, además que la construcción del proyecto sea en coordinación con las instituciones correspondientes en la materia. Para la localización adecuada del mirador, se sugiere generar y utilizar estudio de cuencas

			<p>visuales.</p> <p>8. Se sugiere al titular, con respecto al Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida", incorporar como compromiso voluntario medidas que beneficien la calidad de vida de las personas de la comuna de Antofagasta, específicamente a los sectores más vulnerables en materia energética.</p>
Modificación Terminal para depósito y manejo de graneles líquidos en la Bahía de Mejillones	Terquim S.A.	Mejillones	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7: "Modernización y Participación". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>4. Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción 3, se solicita especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo y contratación de empresas de la Región de Antofagasta. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.</p> <p>5. Por otra parte, el titular destaca la presencia de nidos de gaviotín chico, por lo que se sugiere al titular vincularse al Lineamiento N°2, Objetivo General N°2, Línea de Acción 2, que indica "Fortalecer una protección integral de las áreas prioritarias para la biodiversidad de la Región" e incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de</p>

		<p>acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).</p> <p>6. En cuanto a lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, se solicita adquirir como compromiso voluntario la generación de mesas de colaboración con la comunidad de Mejillones, y con ello generar acuerdos beneficien a la comunidad.</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 “Desarrollo Económico Territorial”; N°3 “Región Sustentable” N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”. Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>3. Vincularse al Lineamiento N°6 Identidad Regional, Objetivo N° 2, Línea de acción N°2, dado que dentro de los compromisos ambientales adquiridos por el titular indica que en la fase de construcción y cada tres meses se realizarán capacitaciones a los trabajadores sobre Patrimonio Paleontológico. En este mismo contexto se solicita al titular incorporar el aspecto Patrimonio Arqueológico, dado que en las zonas aledañas al proyecto existe una gran cantidad de registros arqueológicos.</p> <p>4. Con respecto al lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita al titular especificar la forma en que se</p>
Subestación Seccionadora Nueva Chuquicamata 220 KV	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	

			implementará y verificará la generación de empleo. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.
Ampliación Subestación Capricornio	Engie Energía Chile S.A.	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°3 Región sustentable; Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida y N°6 Identidad Regional. Sin embargo, se solicita al titular:</p> <p>2. Respecto del Lineamiento N°5, especificar la forma en que se implementará y verificará la generación de empleo para los habitantes de la Región de Antofagasta, indicando como se verá favorecido el objetivo general N°2, línea de acción N°3 de este lineamiento. De lo anterior, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra local sea a lo menos de un 60% con énfasis en la etapa de construcción. Además como medio de verificación se propone el registro social de hogares.</p>
Operación Planta Densac	ENAELEX Servicios S.A	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración social y calidad de vida", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:

- 4.** Con respecto al Lineamiento N°5, Objetivo General N°2, Línea de Acción N°3, se solicita especificar de qué forma ha generado oportunidades de crecimiento social y mejor calidad de vida y los medios de verificación que han sido utilizados.

Dentro del Lineamiento anterior, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, que el porcentaje de mano de obra de la Región de Antofagasta sea al menos de un 60 % en todas sus fases y utilizar como uno de los medios de verificación el registro social de hogares.

- 5.** Vincularse con el Lineamiento N°5, Objetivo Específico N°6 Línea de acción N°2, que indica; "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N° 5, Objetivo Específico N°3, Línea de acción N°1, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." Se solicita que, considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP 10, una vez que este entre en ejecución todas sus fases (construcción, operación y cierre), se adecuen a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establezcan en el "Plan de Descontaminación de Calama", que actualmente se encuentra en elaboración.

- 6.** El titular declara dentro de su "Procedimiento de respuesta a

			emergencia y contingencias” que para cierto tipo de emergencia solicitará la ayuda externa al Cuerpo de Bomberos. Bajo este contexto se sugiere que el titular adquiera como compromiso voluntario, la reposición de los insumos utilizados para controlar dichas emergencias al Cuerpo de Bomberos participante en el suceso.
Adenda “Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año”	SQM Salar S.A	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°1 “Educación de Calidad”; N°2 “Desarrollo económico territorial” y N°3 “Región sustentable”. Sin embargo, y en base a la respuesta entregada en ADENDA por el titular, éste se alinea además al Lineamiento N°7 “Modernización y participación” de la ERD.</p> <p>Sin embargo, en relación al lineamiento N°5, se solicita al titular especificar el porcentaje de mano de obra local que se contratará en todas las fases del proyecto. Adicionalmente, y dado a que el titular declara que la contratación de mano de obra está condicionada a los “requisitos académicos necesarios que sean aplicables a las distintas vacantes”, se sugiere incluir capacitaciones a niveles escolares que potencialmente puedan formar capital para la propia empresa, según los instrumentos disponibles (Ej: oferta programática de SENCE).</p>

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **NARVÁEZ** respecto del proyecto “Adenda Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año”.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	PASTENAS	PORTILLA
RAMÍREZ	TAPIA	TILLERIA

Ver Anexo 623.9.15004-18.007 “Resumen de evaluaciones” .

ACUERDO 15005-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando

RECHAZAR el proyecto “**Cancha de Transferencia**”, del titular Algora Norte S.A., con respecto a su compatibilidad territorial, dado que el proyecto se emplaza en la zona ZPIP, que corresponde a un área rural constituida como una “zona de protección por interés paisajístico”, según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Bordo Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA). Conforme a lo anterior, el proyecto no es compatible con el uso de suelo dispuesto y las disposiciones normativas y urbanísticas contenidas en el instrumento de planificación vigente, por lo tanto, no es viable su emplazamiento en la zona declarada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 623.9.150005-18.008 “Resumen de evaluaciones”.

ACUERDO 15006-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR de PRIORIZACIÓN** los proyectos “**EL SUEÑO SUDAMERICANO. ITINERANCIA**” presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL LA TOMA Y “**CREACIONES ANDINAS EN VERDE ESPERANZA**” presentado por la JUNTA DE VECINOS VERDE ESPERANZA, adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, por un monto de **\$5.000.000.- y \$ 4.099.870,-**, respectivamente. Las despriorizaciones fueron solicitadas por los propios formuladores en cartas que se remitieron con fecha 04 de diciembre de 2018 y 06 de diciembre de 2018, respectivamente, y que se entienden parte integrante del presente acuerdo.
En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14828-18 y 14829-18**, adoptados en la 614a Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 623.10.150006-18.009 “Memorandum Interno N° 251”

ACUERDO 15007-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR hasta el 31 de diciembre de 2021 el PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa Proyecto C.BIP 30417023-0 “**TRANSFERENCIA DISEÑO DE PROGRAMA DE MAGISTER EN TEMAS DE CTI**” ejecutada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnología (CONICYT), financiada a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), presentada por el división del ejecutivo del Gobierno Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

Ver Anexo 623.11.15007-18.010 “Memo Interno N° 419”.

ACUERDO 15008-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR en REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 2018:

Corredor Rodoviario Biocáutico.

Lugar: Campo Grande, Brasil.

Participan: Consejeros Regionales, señores Eslayne Portilla Barraza y Dagoberto Tillería Velásquez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

ACUERDO 15009-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, informe al Consejo Regional de Antofagasta, el resultados de las gestiones realizadas ante los organismos pertinentes, para que el estudio **"INVESTIGACIÓN ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEM. EN HABIT. ANTOF."**, se desarrolle en las otras comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA

ACUERDO 15010-18 (S.Oнд.623.07.12): Se acuerda, por 06 votos a favor, 07 en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente en su calidad de ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, informar con qué recursos se cancelarán las eventuales indemnizaciones derivadas de las desvinculaciones de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, teniendo presente lo expresado por el Jefe de División de Administración y Finanzas respecto de las restricciones presupuestarias.

Se deja constancia que el quorum de aprobación del presente acuerdo se computó de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 bis letra a) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPINOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENAS

ACUERDO 15011-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones, **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Antofagasta, su pronunciamiento respecto del sentido y alcance del vocablo fiscalización contenido en el Artículo 36 bis a) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional para efectos de obtener el quórum registrado en el acuerdo anterior.

ACIUNA concuerden al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUERDO 15012-18 (S.Ord.623.07.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 13 de diciembre de 2018:
Entrega equipamiento programa PAMMA – 2018.
Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales

ט' ב' ניירין

Lunes 10 de diciembre 2018.

Lunes 10 de diciembre 2018:

Osservatorio infanzia Università

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros

Concurren al acuerdo los (as) Co

GUERRERO

NARVÁEZ OLDTEN

RAMIREZ **SAN MARTIN**

1020 1019 1018

ACUERDO 15013-18 (S.C.)

INCORPORAR en el Plan Ahuau Comiendo sobre "WATI"

el Semillario sostiene **Muyack**

Letales, ultilla acuña se llevó su coche y realizan las consultas.

Locales, dicha actividad se llevará cabo el viernes 28 de diciembre de 2018, una vez que se realicen las consultas y resuelvan los aspectos administrativos para su concreción.

Concurren al acuerdo los (as) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	DANTAGNAN	DIAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDÉN	PASTIENES
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.

Presidente.

Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 623^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **SESENTA Y DOS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 11 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- Tabla sesión ordinaria 623°.
- Convocatoria sesión ordinaria 623°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.
- Acta sesión ordinaria N°620 y 621.
- Memo N° 276, de fecha 04 de diciembre 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Remite antecedentes para incorporar en tabla: "Conservación Camino Básico, Ruta 1, Paposo – Caleta el Cobre y Habilittación Inmueble Monumentos Nacionales (Teatro y Ex FFCC).
- Memo N° 420, de fecha 04 de diciembre 2018, don Raúl Bustos. Remite antecedentes para incorporar en tabla: Reposición Integral Parque Brasil, Antofagasta y Subsidio para la Mantención de Parque de San Pedro de Atacama.
- Memo N° 274, de fecha 04 de diciembre 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Remite pronunciamientos de concesiones.
- Memo N° 278, de fecha 05 de diciembre 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Remite pronunciamientos ambientales: DIA proyecto "Operación Planta Densac", DIA proyecto "Cancha Transferencia" y Adenda proyecto "Ampliación de la Planta de Carbonato de Litio a 180.000 ton/año.
- Memo N° 273, de fecha 30 de noviembre 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Remite pronunciamientos ambientales: Continuidad El Peñón, Obra complementaria a la RCA, Subestación Eléctrica Caítan, Parque Eólico Llanos del Viento, Subestación Centinela, Modificación Terminal para Deposito y Manejo de Graneles Líquidos en la Bahía de Mejillones, Subestación seccionadora Nueva Chuquicamata 220 kV y Ampliación subestación capricornio.
- Memo N° 230, de fecha 04 de diciembre 2018, don Patricio Herrera. Remite carta de renuncia de la Corporación Cultural La Toma.
- Memo N° 419, de fecha 04 de diciembre 2018, don Raúl Bustos. Remite antecedentes para incorporar la siguiente-modificación FIC: Transferencia Diseño de Programa de Magister en Temas CTT.

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.

Secretario Ejecutivo.

Consejo Regional de Antofagasta.

